

MEMORANDO

Bogotá D.C, 2026-08-19 14:03:14.049578

PARA: ANGELA GARZON CAICEDO
Directora General

DE: CESAR AUGUSTO LUGO ARANA
Asesor Control Interno, Control Interno

ASUNTO: INFORME FINAL DE CONSULTORÍA EN LA ADMINISTRACIÓN DE
RIESGOS DEL IDT (Y FUNCIÓN 2DA LINEA DE DEFENSA)

En cumplimiento al Plan Anual de Auditoría 2026 aprobado por el comité de coordinación de control interno me permito remitir, el informe definitivo de Consultoría en la administración de riesgos del IDT (y función 2da línea de defensa).

El documento de informe se enviará por correo electrónico a los líderes de proceso responsables, con el fin que generen las acciones de mejoramiento a que haya lugar.

Cordialmente,

Documento 20261010036143 firmado electrónicamente por:			
CESAR AUGUSTO LUGO ARANA	Asesor	Control	Interno
	Control		Interno
	Fecha firma: 19-08-2026 14:03:14		
Revisó:	NAYIBE RODRIGUEZ MARTINEZ - Contratista - Control Interno		
	NAYIBE RODRIGUEZ MARTINEZ - Contratista - Control Interno		
 a4ffe6847872a18cb98e2eb83115578ebaff3d841cd4023fa3799a054da19538 Codigo de Verificación CV: 134d5			

Anexos: 1 folios

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Control EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 4	Fecha: 05/09/2025

CONSULTORÍA EN LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DEL IDT (Y FUNCIÓN 2DA LÍNEA, DE DEFENSA)

1. **FECHA:** 31-07-2026

2. MARCO LEGAL

Documentos Internos.

- Manual Aplicativo Riesgos IDT
- SIG-M07 Manual del Sistema de Administración de Riesgos LA/FT V2
- SIG-P01 Política de Administración del Riesgo V6
- Anexo Política Integral de Riesgos - Esquema de Líneas de Defensa
- Anexo Metodológico Política de Riesgos
- Procedimientos: (verificar aplicación práctica y registros de cumplimiento)
- SIG-P08 Procedimiento para la administración de riesgos V6
- Matriz de Riesgo, publicada en la intranet en el siguiente enlace <https://www.idt.gov.co/matriz-de-riesgos-de-gestion-y-corrupcion>

Documentos Externos

- Decreto Nacional 1499: Articula el Sistema de Gestión en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y el Modelo Estándar de Control Interno - MECI.
- Decreto 612 de 2018: Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.
- Ley 2195 de 2022: Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.
- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 7.
- Anexo Glosario Guía para la Gestión Integral del Riesgo V7
- Norma NTC-IEC/ISO 31010-2013: Técnicas de Valoración del Riesgo MIGP.
- Anexo 4 Lineamientos para la Gestión de Riesgos de Seguridad Digital en Entidades

3. OBJETIVO

Evaluar la eficacia de la Administración de Riesgos del IDT, mediante la verificación del diseño y ejecución de riesgos y controles implementados por la primera línea de defensa, así como el cumplimiento de las responsabilidades de la segunda línea de defensa en materia de direccionamiento, asesoría, monitoreo, seguimiento y reporte de resultados.

	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Control EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 4	Fecha: 05/09/2025

4. ALCANCE

La consultoría comprenderá el período entre junio de 2025 y abril de 2026 e incluirá la evaluación de todas las tipologías de riesgos y de los riesgos estratégicos institucionales, con el propósito de emitir recomendaciones para fortalecer la administración del riesgo y el ejercicio de la segunda línea de defensa.

5. METODOLOGÍA

El análisis comprenderá los siguientes aspectos:

- Conocimiento de los procesos y de su contexto.
- Reunión de contextualización con la segunda línea de defensa para conocer las actividades desarrolladas en materia de administración del riesgo.
- Reuniones con los líderes de los procesos para validar:
 - ✓ El seguimiento efectuado por la segunda línea de defensa sobre la gestión de los riesgos.
 - ✓ El conocimiento de los riesgos, controles y responsabilidades por parte del proceso.
 - ✓ La coherencia, suficiencia y pertinencia de los riesgos identificados.
 - ✓ El diseño y la efectividad de los controles establecidos para mitigar los riesgos.
 - ✓ La metodología utilizada para la valoración de los riesgos inherentes.
 - ✓ La ejecución y documentación de los controles.
 - ✓ La implementación y seguimiento de los planes de tratamiento, cuando aplique.
 - ✓ La materialización de riesgos, las acciones implementadas y las lecciones aprendidas.
 - ✓ La consistencia entre la gestión del riesgo del proceso y los lineamientos institucionales definidos para la administración del riesgo.

RANGOS DE CALIFICACIÓN DE LOS CONTROLES

De conformidad con los lineamientos estandarizados por la Subdirección de Planeación, la ACI tuvo en cuenta:

Criterios de diseño

1. ¿El control se encuentra definido para ejecutarse de forma manual o automática, de acuerdo con la naturaleza de la actividad?
2. ¿El tipo de control implementado (preventivo, detectivo y correctivo) es coherente con el riesgo que busca mitigar?
3. ¿La redacción del control cumple con los lineamientos establecidos por la Guía para la Administración del Riesgo de Función Pública, incluyendo los siguientes elementos: responsable, periodicidad, propósito, forma de ejecución, manejo de desviaciones, ¿evidencia y documentación del control?

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Control EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 4	Fecha: 05/09/2025

4. ¿El control tiene claramente identificado el responsable de su ejecución?
5. ¿El control establece la frecuencia o periodicidad con la que debe ejecutarse?

Criterios de ejecución

1. ¿Las evidencias disponibles permiten verificar que el control fue ejecutado conforme a lo documentado y con la periodicidad establecida?
2. ¿Las desviaciones, incumplimientos o situaciones identificadas durante la ejecución del control fueron documentadas, gestionadas y cuentan con el respectivo seguimiento?

Para efectos de emitir un dato cualitativo en términos de diseño del control, se definen los siguientes rangos de calificación en la presente evaluación:

Satisfactorio	Ninguno de los 5 criterios tiene debilidades de diseño.
Adecuado	Entre 1 y 2 de los 5 criterios tienen debilidades de diseño.
Inadecuado	Más de 3 de los 5 criterios tienen debilidades de diseño.

Para efectos de emitir un dato cualitativo en términos de efectividad del control, se definen los siguientes rangos de calificación en la presente evaluación:

Efectivo	Cumple con los dos criterios
Inefectivo	Si al menos uno de los dos criterios falla.

6. DESARROLLO DEL INFORME

DESARROLLO DEL INFORME

Como resultado de la modificación del Plan Anual de Auditoría (PAA), aprobada por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) en junio de 2026, se incorporó la Consultoría para la Administración del Riesgo del Instituto Distrital de Turismo (IDT), con énfasis en la evaluación del rol de la Segunda Línea de Defensa. En el marco de este ejercicio, los resultados se presentan bajo la denominación de condiciones, las cuales describen las situaciones identificadas durante el desarrollo de la consultoría y constituyen insumos para la toma de decisiones, el fortalecimiento de la gestión del riesgo y la mejora continua del Sistema de Control Interno.

Durante la vigencia 2025, el Instituto Distrital de Turismo actualizó la documentación relacionada con la gestión del riesgo en el Sistema Integrado de Gestión, conforme a los lineamientos establecidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas – Versión 7 del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). Esta actualización incorporó lineamientos orientados a fortalecer

	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Control EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 4	Fecha: 05/09/2025

la administración de los riesgos de gestión y de corrupción, así como los componentes asociados a la transparencia, la integridad y la ética pública, cuya implementación y efectividad requieren evaluación periódica para determinar su contribución al logro de los objetivos institucionales.

En desarrollo de la consultoría, se solicitó al proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación, en su calidad de Segunda Línea de Defensa, la documentación soporte correspondiente al seguimiento efectuado entre el 1 de junio de 2025 y el 30 de abril de 2026, así como el informe de monitoreo de riesgos del primer cuatrimestre de 2026. Lo anterior, con el propósito de evaluar la formulación de los riesgos, el diseño y la documentación de los controles, la ejecución de estos y la valoración del riesgo inherente y residual, conforme a la metodología definida por el DAFP.

Una vez recibida la información, se efectuó su análisis y validación documental, complementados con mesas de trabajo con los responsables de los procesos evaluados, con el fin de corroborar la aplicación de la metodología, aclarar aspectos técnicos y validar las condiciones identificadas durante la consultoría.

En el marco de esta revisión, se evidenció que la Segunda Línea de Defensa ha desarrollado actividades de asesoría, acompañamiento y monitoreo a los procesos, incluyendo jornadas de socialización, mesas de trabajo, seguimiento a la gestión del riesgo, formulación de recomendaciones y acompañamiento en la actualización de las matrices institucionales. No obstante, los resultados obtenidos evidencian la necesidad de fortalecer estas actividades, particularmente en cuanto a su alcance, oportunidad, trazabilidad y articulación con los resultados de los monitoreos, de manera que permitan orientar de forma más efectiva a la Primera Línea de Defensa en la aplicación de la metodología, la adecuada documentación de los controles y la valoración de los riesgos. En este sentido, las situaciones identificadas no desconocen las acciones adelantadas por la Segunda Línea, sino que señalan oportunidades para profundizar su ejercicio de asesoría, acompañamiento y monitoreo, contribuyendo a una mayor apropiación metodológica y a la consolidación progresiva del esquema de líneas de defensa.

Como resultado del trabajo realizado, a continuación, se presentan las condiciones identificadas, las cuales evidencian oportunidades de fortalecimiento en la administración del riesgo y en el diseño y ejecución de los controles, con el propósito de contribuir al mejoramiento continuo de la gestión institucional y del Sistema de Control Interno.

6.1 PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

Para presentar el resultado de la Consultoría en la administración de riesgos del IDT (y función 2da línea de defensa), se sumarán los resultados de los controles evaluados en cada proceso seleccionado, en primera medida se presentarán los “resultados consolidados a nivel institucional” y los aspectos que deben fortalecerse en cabeza de la Subdirección de Planeación que ejerce su rol de 2a línea de defensa; posteriormente se presentan los “resultados individuales para cada dependencia”, **es relevante que cada proceso en acompañamiento con el Proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación realicen los ajustes necesarios tanto a los riesgos como a los controles evaluados.**

	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Control EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 4	Fecha: 05/09/2025

6.1.1 RESULTADOS CONSOLIDADOS A NIVEL INSTITUCIONAL

Proceso	Número de Riesgos	Número de Controles	Resultados diseño del control		Resultados efectividad del control	
			No.	Calificación	No.	Calificación
1. Comunicaciones	3	4	3	Inadecuado	4	Inefectivo
			1	Adecuado		
2. Control Disciplinario Interno	2	2	2	Inadecuado	2	Efectivo
3. Gestión de Bienes y Servicios	4	8	8	Inadecuado	7	Inefectivo
					1	Efectivo
4. Gestión de desarrollo y competitividad	3	3	2	Inadecuado	2	Inefectivo
			1	Adecuado	1	Efectivo
5. Gestión Documental	2	4	3	Inadecuado	2	Inefectivo
			1	Adecuado	2	Efectivo
6. Gestión Financiera	4	7	7	Inadecuado	7	Inefectivo
7. Gestión SIG	3	4	2	Inadecuado	3	Inefectivo
			2	Adecuado	1	Efectivo
8. Direccionamiento estratégico y planeación	3	5	2	Inadecuado	5	Inefectivo
			3	Adecuado		
9. Gestión de mercadeo turístico	3	5	2	Inadecuado	5	Inefectivo
			3	Adecuado		
10. Gestión Jurídica y Contractual	7	10	6	Inadecuado	9	Inefectivo
			4	Adecuado	1	Efectivo
11. Gestión de inteligencia y DTI	2	3	3	Inadecuado	2	Inefectivo
					1	Efectivo
12. Gestión Tecnológica	6	7	7	Inadecuado	7	Inefectivo

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Control EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 4	Fecha: 05/09/2025

Del cuadro anterior podemos concluir que:

El Instituto Distrital de Turismo (IDT) cuenta con 15 procesos, en los cuales se encuentran identificados 50 riesgos asociados a 82 controles en la matriz institucional de riesgos.

Para la presente consultoría se seleccionó una muestra de 12 procesos, que comprenden 42 riesgos y 62 controles, equivalentes al 84 % del total de riesgos y al 76 % del total de controles identificados.

No fueron objeto de evaluación los riesgos del proceso de Evaluación Institucional, con el fin de preservar la independencia y objetividad de la actividad de auditoría interna y evitar que la ACI evaluara su propio proceso, lo que podría comprometer la objetividad de las conclusiones. Asimismo, se excluyeron los riesgos de los procesos de Atención a la Ciudadanía y de Gestión del Talento Humano relacionados con Seguridad y Salud en el Trabajo, debido a que estos fueron evaluados durante la vigencia 2026. Los demás riesgos del proceso de Gestión del Talento Humano serán evaluados en un ejercicio posterior

Condición #1: Debilidades en el diseño, ejecución de controles y calificación del riesgo inherente y residual

Responsable: Direccionamiento Estratégico y Planeación en su rol de segunda línea de defensa.

Criterio:

- **SIG-P08 Procedimiento para la administración de riesgos, Versión 6**, numeral VIII. Descripción del Procedimiento, actividad No. 3, en la que se establece: "Identificar, analizar y valorar los riesgos y sus controles."
- **Anexo Metodológico de la Política de Administración del Riesgo**, numeral **6. Metodología**, subnumeral **6.2. Descripción de etapas y actividades**, el cual establece que el proceso de gestión del riesgo debe contemplar las etapas de identificación del riesgo, análisis y calificación del riesgo antes de la aplicación de controles (riesgo inherente), identificación, clasificación y valoración de los controles, así como la determinación de los niveles de aceptación del riesgo residual.
- **Guía para la Gestión Integral del Riesgo V7 – Departamento Administrativo de la Función Pública**, Capítulo III "Riesgos Generales de la Gestión", numerales 3.8 "Estructura para la Descripción del Control", 3.9 "Tipologías de Controles" y 3.10 "Valoración de Controles", en los que se establecen los lineamientos para la definición, documentación y valoración de los controles, incluyendo su descripción, responsable, evidencia, manejo de desviaciones y atributos para evaluar su solidez.

Situación identificada:

En cuanto al diseño de controles, de una muestra de 62 controles de 12 procesos del IDT, 47 (75,81%) presentan calificación "inadecuada", 15 (24,19%) tienen calificación "adecuada" y 0 (0%) tienen calificación "satisfactoria".

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Control EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 4	Fecha: 05/09/2025

La situación identificada reviste importancia debido a que el diseño de los controles contribuye a contar con actividades de control que sean efectivas para la mitigación de los riesgos, por lo cual contar con el diseño adecuado es una manera de garantizar que el ejecutor del control conozca exactamente qué acciones realizar y cómo las debe ejecutar para realizar el control de manera efectiva, no obstante, cuando los controles no cuentan con todos los atributos de control podría ponerse en riesgo la ejecución adecuada de los mismos.

En cuanto a ejecución de los controles, de una muestra de 62 controles de 12 procesos del IDT, 53 (85,48%) tienen calificación de ineffectividad y 9 (14,52%) tienen calificación de efectividad.

La situación presentada toma relevancia teniendo en cuenta que la matriz de riesgo es la herramienta que permite hacer monitoreo continuo a las actividades de control definidas dentro de los procedimientos, actividades que permiten que el flujo del proceso se ejecute de manera correcta y coherente con la actividad del IDT

Debido a que la evaluación se realizó a una muestra representativa y no al 100% de los riesgos y controles, es adecuado que la Subdirección de Planeación, revise de forma integral la matriz de riesgos institucional esto con el objetivo de alinear los documentos tanto en diseño como en lo ejecutado de acuerdo con la periodicidad de revisión de los controles.

Calificación del riesgo inherente y riesgo residual: Durante la consultoría se evidenció la necesidad de fortalecer la valoración del riesgo inherente y del riesgo residual en los procesos evaluados. En particular, se requiere revisar la metodología utilizada para determinar los niveles de probabilidad e impacto, de manera que su calificación se fundamente en criterios objetivos, consistentes y acordes con los lineamientos establecidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas – Versión 7 del DAFP.

Asimismo, la valoración del riesgo residual deberá efectuarse una vez se fortalezcan la formulación de los riesgos y el diseño de los controles, con el fin de reflejar adecuadamente el efecto de las medidas de control sobre el nivel de exposición al riesgo.

Durante las entrevistas realizadas se evidenció que, en 9 de los 12 procesos evaluados, no se cuentan con claridad sobre los criterios técnicos empleados para asignar la calificación actual de los riesgos en la matriz institucional. Lo anterior se refleja en la existencia de riesgos con niveles de exposición muy altos o muy bajos, sin una justificación metodológica claramente documentada, lo que puede afectar la confiabilidad de la valoración, la priorización de los riesgos y la definición de acciones de tratamiento.

Recomendaciones:

Por lo anteriormente descrito, es pertinente que el proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación coordine con los responsables de los procesos la revisión y ajuste de los riesgos y controles evaluados, así como la revisión integral del mapa de riesgos institucional, con el propósito de determinar si las debilidades identificadas u otras situaciones que puedan afectar la adecuada gestión del riesgo también se presentan en los demás riesgos definidos por los procesos, promoviendo la implementación de las acciones de mejora correspondientes y el fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Control EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 4	Fecha: 05/09/2025

Condición # 2: Funciones de 2da línea de defensa.

Responsables: Direccionamiento Estratégico y Planeación en su rol de segunda línea de defensa.

Criterio:

- **SIG-P01 Política de Administración del Riesgo, Versión 6**, numeral **6. Niveles de responsabilidad y autoridad para el manejo de los riesgos**, subnumeral **6.3. Segunda Línea de Defensa**, en el que se establecen las responsabilidades de seguimiento y monitoreo de la gestión del riesgo.
- **Anexo a la Política de Administración del Riesgo – Esquema de Líneas de Defensa**, numeral **5.2. Responsabilidades del esquema de líneas de defensa**, el cual define las funciones de la segunda línea de defensa en relación con el acompañamiento, monitoreo y seguimiento a la gestión de los riesgos y controles.
- **Guía para la Gestión Integral del Riesgo – Versión 7**, del Departamento Administrativo de la Función Pública, numeral **6.3.6. Monitoreo, evaluación, auditoría y mejora**, en el que se establecen las actividades de monitoreo y evaluación para verificar la efectividad de la gestión integral del riesgo y promover la mejora continua.

Situación identificada:

En cuanto a la asesoría, de acuerdo con los resultados presentados en la **Condición No. 1**, se evidenciaron debilidades en 9 de los 12 procesos evaluados relacionadas con la aplicación de la metodología institucional para la administración del riesgo. Durante las mesas de trabajo se identificó que, si bien los responsables de los procesos conocen los riesgos asociados a su gestión, las actividades operativas propias de cada dependencia limitan la revisión periódica de la redacción de los riesgos, el diseño de los controles y, principalmente, el análisis de la probabilidad e impacto para la valoración del riesgo inherente. Esta situación evidencia oportunidades de mejora en la apropiación y aplicación uniforme de la metodología institucional para la gestión del riesgo.

Recomendaciones:

- Con el fin de fortalecer la gestión del riesgo institucional, se recomienda que la Segunda Línea de Defensa implemente estrategias de capacitación, acompañamiento y asesoría dirigidas a la Primera Línea de Defensa, orientadas a fortalecer la aplicación de la metodología institucional de administración del riesgo.
- Para ello, se sugiere definir y divulgar un cronograma anual que contemple las jornadas de capacitación, los espacios de asesoría y los periodos destinados a la revisión y actualización de las matrices de riesgos, de manera que los procesos puedan planificar oportunamente estas actividades.
- Asimismo, se recomienda continuar fortaleciendo las competencias de los responsables de los procesos en la formulación de riesgos, el diseño de controles de conformidad con los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública y la valoración de los riesgos inherentes y

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Control EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 4	Fecha: 05/09/2025

residuales, con el propósito de promover una aplicación homogénea de la metodología y contribuir a una adecuada toma de decisiones.

Situación identificada:

En cuanto a la generación de los informes de seguimiento, en la revisión efectuada al informe de seguimiento al monitoreo de riesgos, correspondiente al primer cuatrimestre del año 2026, se identificó que las observaciones relacionadas con los controles y las evidencias de estos no son consistentes con las recomendaciones formuladas al final de la evaluación de cada proceso.

Asimismo, se evidenció que algunas recomendaciones son de carácter general y, aunque para determinados procesos resultan aplicables, al incluirlas de manera uniforme al final de las observaciones de cada proceso se identificó que en algunos casos no corresponden a las situaciones evaluadas, como ocurre con aspectos relacionados con la entrega de información en los plazos establecidos o la inclusión de evidencias en el repositorio (Drive) dispuesto para tal fin.

De igual forma, se pudo identificar que, para algunos procesos, como soporte de la ejecución de los controles adjuntan evidencias correspondientes a actividades propias del proceso; sin embargo, estas no permiten demostrar la ejecución efectiva del control definido en la matriz de riesgos.

Finalmente, se evidenció que algunos procesos no habían dado lectura al informe de seguimiento y desconocían que debían emitir respuesta a las observaciones y recomendaciones formuladas como resultado del monitoreo realizado.

Recomendaciones:

- Se recomienda fortalecer la metodología para la elaboración de los informes de seguimiento al monitoreo de riesgos, de manera que el análisis, las conclusiones y las recomendaciones sean coherentes entre sí y reflejen de forma clara las situaciones identificadas durante la revisión de los controles y sus evidencias.
- Asimismo, se recomienda verificar que las conclusiones sobre el diseño de los controles correspondan con los resultados obtenidos durante la evaluación, evitando indicar que estos cumplen con los criterios establecidos cuando aún presentan debilidades en su redacción, estructura o soportes.
- Frente a las evidencias, se recomienda distinguir entre los documentos que demuestran la ejecución de las actividades del proceso y aquellos que evidencian la ejecución del control, dejando explícitas las observaciones cuando los soportes no permitan verificar el cumplimiento del control definido.
- De igual forma, se recomienda que las recomendaciones formuladas en los informes sean específicas para cada proceso, guarden relación con las debilidades identificadas y eviten incluir observaciones de carácter general que no respondan a la realidad de cada dependencia, con el fin de facilitar la definición de acciones de mejora.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Control EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 4	Fecha: 05/09/2025

- Finalmente, se recomienda fortalecer la socialización de los informes con los procesos, asegurando que los responsables conozcan los resultados del seguimiento, comprendan las observaciones realizadas y tengan claridad sobre las acciones o respuestas que deben generar como resultado del ejercicio de monitoreo.

Situación identificada

Implementación de Indicadores Clave de Riesgo (KRI), en la mesa de trabajo realizada para la revisión de las funciones de la segunda línea de defensa, se indagó sobre la implementación de Indicadores Clave de Riesgo (KRI) para el monitoreo de los riesgos estratégicos. Al respecto, se informó que, en el Plan de Acción MIPG 2026, dentro del proceso de Gestión del Sistema Integrado de Gestión (SIG), se encuentra prevista la actividad "Diseñar indicadores clave de riesgo como herramienta para el monitoreo de la gestión del riesgo en la entidad".

Una vez verificado el Plan de Acción MIPG 2026, se evidenció que dicha actividad tiene programada su ejecución entre el 1 de mayo y el 30 de noviembre de 2026.

Recomendación:

Teniendo en cuenta que el IDT contempló en el Plan de Acción MIPG 2026 la actividad "Diseñar indicadores clave de riesgo como herramienta para el monitoreo de la gestión del riesgo en la entidad", se recomienda priorizar su implementación y puesta en operación, considerando que los Indicadores Clave de Riesgo (KRI) constituyen una herramienta fundamental para fortalecer el monitoreo de los riesgos estratégicos y el ejercicio de las funciones de la segunda línea de defensa.

De conformidad con la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas – Versión 7 del DAFP, el monitoreo del riesgo debe sustentarse en información objetiva que permita identificar cambios en el nivel de exposición, detectar oportunamente señales de alerta y evaluar la efectividad de los controles implementados. En este contexto, los KRI facilitan el seguimiento al comportamiento de los riesgos, apoyan la toma de decisiones basada en evidencia y fortalecen la capacidad institucional para adoptar acciones preventivas antes de la materialización de eventos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

Asimismo, la implementación de estos indicadores fortalecerá el rol de la segunda línea de defensa al proporcionar herramientas para el seguimiento continuo de los riesgos, la generación de alertas tempranas, la evaluación de tendencias y el reporte oportuno a la Alta Dirección y a los responsables de los procesos, contribuyendo a una gestión del riesgo más proactiva y alineada con las buenas prácticas promovidas por el DAFP.

Situación identificada:

En relación con la revisión de las matrices de riesgo por proceso: Se evidenció que, para la construcción de las matrices de riesgos, se utiliza la herramienta "Anexo 1: Matriz mapa de riesgos parametrizada" dispuesta

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Control EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 4	Fecha: 05/09/2025

por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), la cual constituye un instrumento de apoyo para la formulación de la descripción de los riesgos. Esta herramienta permite seleccionar, mediante listas desplegables, el impacto asociado al riesgo y diligenciar la causa inmediata, que debe iniciar con la palabra "por", y la causa raíz, que debe comenzar con las expresiones "debido a" o "a causa de", generando automáticamente la descripción del riesgo conforme a la estructura metodológica definida por el DAFP.

No obstante, se evidenció que, en algunos casos, la descripción generada por la herramienta se incorpora directamente a la matriz de riesgos sin realizar una revisión posterior de su contenido, presentándose debilidades en la redacción, errores ortográficos, uso inadecuado de conectores y descripciones que afectan la claridad y comprensión del riesgo, es necesario validar las fórmulas que generan error.

Recomendación:

- Se recomienda que, una vez generada automáticamente la descripción del riesgo mediante el Anexo 1: Matriz mapa de riesgos parametrizada, se realice una revisión integral de su contenido antes de incorporarla a la matriz de riesgos, verificando que la redacción sea clara, coherente y comprensible, y que la descripción refleje adecuadamente el riesgo que se pretende gestionar.
- Asimismo, se recomienda considerar la herramienta como un instrumento de apoyo para la formulación de los riesgos y no como un resultado definitivo, efectuando los ajustes que sean necesarios para corregir posibles errores ortográficos, de sintaxis, de conectores o de construcción de la descripción, garantizando su alineación con la metodología establecida por el DAFP y una adecuada comprensión por parte de los responsables del proceso y de las instancias de seguimiento.

Situación identificada:

Tipología de riesgos: Como resultado de la validación de las tipologías de riesgos incluidas en la matriz institucional, se observó que los procesos tienen identificados riesgos de gestión. En cuanto a los riesgos fiscales, estos se encuentran asociados únicamente a los procesos de Bienes y Servicios y Gestión Financiera; por lo anterior, se recomienda que, en el marco de la revisión integral de la matriz de riesgos, se evalúe si los demás procesos, de acuerdo con sus actividades, administración de recursos públicos y toma de decisiones con impacto fiscal, presentan exposición a este tipo de riesgo.

Respecto a los riesgos de seguridad de la información, se evidenció que la matriz institucional vigente concentra la totalidad de estos riesgos en el proceso de Gestión de Tecnología. No obstante, considerando que la seguridad de la información constituye una responsabilidad transversal, se recomienda evaluar con cada uno de los procesos los riesgos que puedan afectar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información bajo su responsabilidad, con el fin de determinar la pertinencia de incorporar riesgos de esta naturaleza en sus respectivas matrices.

De igual manera se recomienda fortalecer la identificación y clasificación de los riesgos relacionados con la integridad pública, verificando que los riesgos asociados a corrupción, fraude, soborno y conflictos de interés se encuentren identificados y clasificados conforme a los lineamientos establecidos por el DAFP y de acuerdo con la naturaleza de los procesos.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Control EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 4	Fecha: 05/09/2025

Recomendación:

- Se recomienda evaluar la aplicabilidad de los riesgos asociados al lavado de activos, financiación del terrorismo y financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva (LA/FT/FP), considerando el contexto institucional, los servicios prestados, la interacción con terceros y las disposiciones normativas que resulten aplicables, con el fin de determinar la necesidad de incorporarlos dentro de la matriz institucional de riesgos.
- Durante la revisión integral de la matriz de riesgos institucional, cada proceso reevalúe su contexto estratégico y operativo, con el propósito de determinar si existen otras tipologías de riesgo aplicables que actualmente no se encuentren identificadas, garantizando que la matriz refleje de manera razonable la totalidad de los riesgos a los que se encuentra expuesta la Entidad.

5.1.2 RESULTADOS INDIVIDUALES PARA CADA DEPENDENCIA

A continuación, se presentan los resultados individuales para cada dependencia, es relevante que el proceso de Direccionamiento estratégico y planeación realice acompañamiento a cada proceso para generar los ajustes necesarios tanto a los riesgos como a los controles evaluados.

1. Proceso Comunicaciones.

Se realizó la revisión de los riesgos y controles para el proceso de Comunicaciones para las metodologías (riesgos para la integridad pública y riesgos de gestión) de acuerdo con el alcance de la evaluación para la consultoría, la ACI determinó la evaluación de todos los riesgos asociados al proceso, en total son tres (3) riesgos, que tienen asociados cuatro (4) controles.

Fortalecimiento en la identificación y redacción del riesgo.

Se validaron tres (3) riesgos, equivalentes al 100 % de los riesgos del proceso. Como resultado, la Asesoría de Control Interno (ACI) evidenció que los tres (3) riesgos evaluados presentan debilidades en su diseño. A continuación, se presentan los resultados del análisis realizado.

CÓDIGO6 RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIÓN ACI
RG-00047	Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento en las solicitudes de las áreas a causa de retrasos en la entrega conforme a lo establecido en los procedimientos del proceso.	No se evidencia la identificación de la causa raíz del riesgo, dado que la redacción presenta doble conector causal ("por..." y "a causa de..."), mezclando el efecto reputacional con un segundo efecto (incumplimiento en las solicitudes de las áreas), sin establecer el origen real que ocasiona los retrasos en la entrega.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Control EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 4	Fecha: 05/09/2025

CÓDIGO6 RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIÓN ACI
RG-00068	Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento al Plan Estratégico de Comunicaciones a causa de falta en la correcta planeación y/o seguimiento de las actividades que respondan a las necesidades externas e internas de la comunidad institucional.	La causa del riesgo presenta una debilidad metodológica, dado que la "falta en la correcta planeación y/o seguimiento de las actividades" describe una deficiencia en la gestión del proceso, pero no identifica la causa raíz que origina el incumplimiento del Plan Estratégico de Comunicaciones.
RC-00067	Posibilidad de afectación económica por revelar y/u omitir información reservada antes de su aprobación o publicación en canales administrados por la Oficina Asesora de Comunicaciones a causa de desviando el objetivo de la gestión del proceso para obtener un beneficio personal o favorecer a un tercero.	Se evidencia que el evento agrupa dos acciones distintas (revelar y omitir) sin diferenciar su origen; el componente señalado como causa ("desviar el objetivo de la gestión para obtener un beneficio personal o favorecer a un tercero") corresponde a la finalidad de la conducta y no identifica el mecanismo habilitante que la origina.

Fortalecimiento en el diseño y ejecución de controles

En cuanto a diseño: De los 4 controles validados, esta dependencia (ACI) identificó que los 4 controles los cuales corresponde al 100% de los controles de proceso, tienen debilidades en cuanto al diseño, a continuación, se presentan los análisis realizados:

Riesgo	
RG-00047 Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento en las solicitudes de las áreas a causa de retrasos en la entrega conforme a lo establecido en los procedimientos del proceso.	
Control	Observación ACI

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Control EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 4	Fecha: 05/09/2025

Riesgo	
El(la) Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones define una persona de su equipo como enlace con cada área del IDT esta será el contacto directo con el área solicitante cada vez que se recibe una solicitud, detallará el requerimiento y hará el respectivo cierre tal como se sustenta en los anexos de los procedimientos CO-P06 / CO-P08 y en el CO-M01 Manual Estratégico de Comunicaciones.	<i>Calificación: Inadecuado, 3 de los 5 ítems evaluados no cumplen los ítems que deberían estar incluidos en el diseño del control:</i> • Frecuencia: El control no define una frecuencia específica para la verificación de la coherencia, integridad y veracidad de la información reportada frente a los soportes o evidencias, lo que dificulta determinar la oportunidad con la que debe ejecutarse. • Documentación del control y evidencias: La redacción del control no define cómo se documenta su ejecución ni las evidencias que soportan su aplicación, conforme a la Guía para la Administración del Riesgo • Manejo de desviaciones: La redacción del control no establece el tratamiento ni la documentación de las desviaciones que puedan presentarse. Debilidad en el diseño del control frente a la causa raíz: no establece verificación de tiempos de entrega, existiendo además inconsistencia entre lo definido en piezas comunicativas (10 días) y lo establecido en los procedimientos CO-P06/CO-P08 (7 días).
Control	Observación ACI
El profesional de apoyo designado de comunicaciones realiza la verificación mensual del diligenciamiento a su totalidad del Formato CO-F07: Solicitud Apoyo de Comunicaciones, allegado por el correo solicitudescomunicaciones@idt.gov.co velando por que este cumpla con la información necesaria para adelantar la solicitud, y que de esta manera sean atendidas dentro del tiempo establecido.	<i>Calificación: Adecuado, 2 de los 5 ítems evaluados no cumplen los ítems que deberían estar incluidos en el diseño del control:</i> • Documentación del control y evidencias: La redacción del control no define cómo se documenta su ejecución ni las evidencias que soportan su aplicación, conforme a la Guía para la Administración del Riesgo. • Manejo de desviaciones: La redacción del control no establece el tratamiento ni la documentación de las desviaciones que puedan presentarse.
Riesgo	
RG-00068 Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento al Plan Estratégico de Comunicaciones a causa de falta en la correcta planeación y/o seguimiento de las actividades que respondan a las necesidades externas e internas de la comunidad institucional.	
Control	Observación ACI

	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Control EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 4	Fecha: 05/09/2025

Riesgo	
El(la) jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones o el profesional de apoyo hace seguimiento mensual mediante el diligenciamiento detallado de la Matriz de Plan de Acción MIPG y verificación de evidencias de avance por actividad registrada (Actividad 4. Realizar seguimiento a la ejecución de las actividades correspondientes a cada componente del Plan Estratégico del Proceso de Comunicaciones. (C Externo, C Interno, C Digital))	Calificación: Inadecuado, 3 de los 5 ítems evaluados no cumplen los ítems que deberían estar incluidos en el diseño del control: • Responsable: Se define de forma alternativa ("jefe o profesional de apoyo"), sin precisar un único encargado de su ejecución. • Documentación del control y evidencias: La redacción del control no define cómo se documenta su ejecución ni las evidencias que soportan su aplicación, conforme a la Guía para la Administración del Riesgo • Manejo de desviaciones: La redacción del control no establece el tratamiento ni la documentación de las desviaciones que puedan presentarse.
Riesgo	
RC-00067 Posibilidad de afectación económica por revelar y/u omitir información reservada antes de su aprobación o publicación en canales administrados por la Oficina Asesora de Comunicaciones a causa de desviando el objetivo de la gestión del proceso para obtener un beneficio personal o favorecer a un tercero.	
Control	Observación ACI
El/la Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones revisa la cláusula de confidencialidad de los funcionarios o contratistas, que incurran en hechos comprobados de manipulación de información para beneficio propio o de terceros y revisa las pruebas existentes para definir si aplica la cláusula y en su defecto hacer un escalamiento a la Oficina Jurídica, cada vez que ocurra el hecho.	Calificación: Inadecuado, 3 de los 5 ítems evaluados no cumplen los ítems que deberían estar incluidos en el diseño del control: • Frecuencia: No cuenta con una periodicidad de ejecución, dado que su activación está condicionada a que el hecho ya haya ocurrido y sido comprobado, evidenciando un control de naturaleza reactiva. • Documentación del control y evidencias: La redacción del control no define cómo se documenta su ejecución ni las evidencias que soportan su aplicación, conforme a la Guía para la Administración del Riesgo. • Manejo de desviaciones: La redacción del control no establece el tratamiento ni la documentación de las desviaciones que puedan presentarse.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Control EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 4	Fecha: 05/09/2025

En cuanto a ejecución: Una vez realizadas la validación de la ejecución de los controles y a la evidencia relacionada con su descripción, la Asesoría de Control Interno validó cuatro (4) controles correspondientes al 100% de los controles del proceso, de los cuales se concluye lo siguiente:

Riesgo	
RG-00047 Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento en las solicitudes de las áreas a causa de retrasos en la entrega conforme a lo establecido en los procedimientos del proceso.	
Control	Observación ACI
El(la) Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones define una persona de su equipo como enlace con cada área del IDT esta será el contacto directo con el área solicitante cada vez que se recibe una solicitud, detallará el requerimiento y hará el respectivo cierre tal como se sustenta en los anexos de los procedimientos CO-P06 / CO-P08 y en el CO-M01 Manual Estratégico de Comunicaciones.	Calificación: Inefectivo La evidencia aportada corresponde a piezas publicitarias identifican enlaces de la Oficina Asesora de Comunicaciones; sin embargo, no demuestra la ejecución del control relacionado con la designación del enlace para cada área, el seguimiento y cierre de las solicitudes conforme a los procedimientos establecidos.
El profesional de apoyo designado de comunicaciones realiza la verificación mensual del diligenciamiento a su totalidad del Formato CO-F07: Solicitud Apoyo de Comunicaciones, allegado por el correo solicitudescomunicaciones@idt.gov.co velando por que este cumpla con la información necesaria para adelantar la solicitud, y que de esta manera sean atendidas dentro del tiempo establecido.	Calificación: Inefectivo La evidencia aportada no permite verificar que los formatos CO-F07 – Solicitud de Apoyo de Comunicaciones correspondan a la totalidad de las solicitudes recibidas a través del correo solicitudescomunicaciones@idt.gov.co. Asimismo, no se evidencia el seguimiento al cumplimiento de los tiempos de atención de las solicitudes, por lo que no es posible verificar la ejecución efectiva del control.
Riesgo	
RG-00068 Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento al Plan Estratégico de Comunicaciones a causa de falta en la correcta planeación y/o seguimiento de las actividades que respondan a las necesidades externas e internas de la comunidad institucional.	
Control	Observación ACI
El(la) jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones o el profesional de apoyo hace seguimiento mensual mediante el diligenciamiento detallado de la Matriz de Plan de Acción MIPG y verificación de evidencias de avance por actividad registrada (Actividad 4. Realizar seguimiento a la ejecución de las actividades correspondientes a cada componente del Plan Estratégico del Proceso de Comunicaciones. (C Externo, C Interno, C Digital)).	Calificación: Inefectivo La evidencia aportada se limita a la Matriz de Seguimiento del Plan Estratégico de Comunicaciones (PEC); sin embargo, no permite verificar la revisión de las evidencias de avance por actividad ni demostrar la ejecución del seguimiento definido en el control.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Control EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 4	Fecha: 05/09/2025

Riesgo	
RC-00067 Posibilidad de afectación económica por revelar y/u omitir información reservada antes de su aprobación o publicación en canales administrados por la Oficina Asesora de Comunicaciones a causa de desviando el objetivo de la gestión del proceso para obtener un beneficio personal o favorecer a un tercero.	
Control	Observación ACI
El/la Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones revisa la cláusula de confidencialidad de los funcionarios o contratistas, que incurran en hechos comprobados de manipulación de información para beneficio propio o de terceros y revisa las pruebas existentes para definir si aplica la cláusula y en su defecto hacer un escalamiento a la Oficina Jurídica, cada vez que ocurra el hecho.	Calificación: Inefectivo La evidencia aportada no permite verificar la ejecución del control definido, toda vez que se limita a informar la revisión de la cláusula de confidencialidad.

2. Proceso Control Disciplinario Interno.

Se validaron dos (2) riesgos, equivalentes al 100 % de los riesgos del proceso. Como resultado, la Asesoría de Control Interno (ACI) evidenció que los dos (2) riesgos evaluados no presentan debilidades en su diseño y se encuentran formulados de conformidad con los lineamientos establecidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas – Versión 7 del DAFP. A continuación, se presentan los resultados del análisis realizado.

Fortalecimiento en la identificación y redacción del riesgo.

De los 2 riesgos validados, esta dependencia (ACI) identificó que los 2 riesgos los cuales corresponde al 100% de los controles de proceso, a continuación, se presentan los análisis realizados:

CODIGO RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIÓN ACI
RG-00013	Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento de los términos legales y garantías del debido proceso en los trámites disciplinarios a causa de dilaciones injustificadas o inobservancia de la normatividad constitucional y procesal.	El riesgo se encuentra formulado de conformidad con la Guía para la Administración del Riesgo del DAFP, al presentar de manera clara la consecuencia, el evento de riesgo y la causa que origina su materialización.
RC-00014	Posibilidad de afectación reputación por acción, omisión y extralimitación a causa de una desviación de la gestión pública, para beneficio de un tercero o de sí mismo.	El riesgo se encuentra formulado de conformidad con la Guía para la Administración del Riesgo del DAFP, al presentar de manera clara la consecuencia, el evento de riesgo y la causa que origina su materialización.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Control EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 4	Fecha: 05/09/2025

Fortalecimiento en el diseño y ejecución de controles

En cuanto a diseño: De los 2 controles validados, esta dependencia (ACI) identificó que los 2 controles los cuales corresponde al 100% de los controles de proceso, tienen debilidades en cuanto al diseño, a continuación, se presentan los análisis realizados:

Riesgo	
RG-00013 Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento de los términos legales y garantías del debido proceso en los tramites disciplinarios a causa de dilaciones injustificadas o inobservancia de la normatividad constitucional y procesal	
Control	Observación ACI
El/la jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno verifica el cumplimiento de términos y garantías procesales en cada una de las etapas del proceso en el rol de instrucción de conformidad con la ley vigente- Código General Disciplinario a través de un informe semestral.	<i>Calificación: Inadecuado, 3 de los 5 ítems evaluados no cumplen los ítems que deberían estar incluidos en el diseño del control:</i> • Documentación del control y evidencias: La redacción del control no define cómo se documenta su ejecución ni las evidencias que soportan su aplicación, conforme a la Guía para la Administración del Riesgos. • Manejo de desviaciones: La redacción del control no establece el tratamiento ni la documentación de las desviaciones que puedan presentarse. • Frecuencia: El diseño del control establece una periodicidad semestral para la verificación del cumplimiento de los términos y garantías procesales; sin embargo, durante la evaluación se evidenció que su ejecución se realiza mensualmente, generando una inconsistencia entre lo definido en el diseño del control y su aplicación real.
Riesgo	
RC-00014 Posibilidad de afectación reputación por acción, omisión y extralimitación a causa de una desviación de la gestión pública, para beneficio de un tercero o de sí mismo.	
Control	Observación ACI

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Control EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 4	Fecha: 05/09/2025

Riesgo	
El jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno verifica la aplicación de la normatividad legal reglamentaria en fase de instrucción de los procesos disciplinarios de manera cuatrimestral a fin de velar por el cumplimiento de las garantías constitucionales y legales.	Calificación: Inadecuado, 3 de los 5 ítems evaluados no cumplen los ítems que deberían estar incluidos en el diseño del control: • Documentación del control y evidencias: La redacción del control no define cómo se documenta su ejecución ni las evidencias que soportan su aplicación, conforme a la Guía para la Administración del Riesgo. • Manejo de desviaciones: La redacción del control no establece el tratamiento ni la documentación de las desviaciones que puedan presentarse. • Frecuencia: El diseño del control establece una periodicidad cuatrimestral para la verificación del cumplimiento verificación normativa reglamentaria en fase de instrucción del proceso; sin embargo, durante la evaluación se evidenció que su ejecución se realiza mensualmente, generando una inconsistencia entre lo definido en el diseño del control y su aplicación real.

En cuanto a ejecución: Una vez realizadas la validación de la ejecución de los controles y a la evidencia relacionada con su descripción, la Asesoría de Control Interno validó dos (2) controles correspondientes al 100% de los controles del proceso, de los cuales se concluye lo siguiente:

Riesgo	
RG-00013 Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento de los términos legales y garantías del debido proceso en los trámites disciplinarios a causa de dilaciones injustificadas o inobservancia de la normatividad constitucional y procesal	
Control	Observación ACI
El jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno verifica el cumplimiento de términos y garantías procesales en cada una de las etapas del proceso en el rol de instrucción de conformidad con la ley vigente- Código General Disciplinario a través de un informe semestral.	Calificación: Inefectivo La evidencia aportada corresponde a una matriz de seguimiento de los procesos disciplinarios, la cual permite identificar la etapa en que se encuentra cada expediente; no obstante, el control establece como evidencia de su ejecución la elaboración de un informe semestral
Riesgo	
RC-00014 Posibilidad de afectación reputación por acción, omisión y extralimitación a causa de una desviación de la gestión pública, para beneficio de un tercero o de sí mismo.	
Control	Observación ACI

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Control EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 4	Fecha: 05/09/2025

Riesgo	
El jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno verifica la aplicación de la normatividad legal reglamentaria en fase de instrucción de los procesos disciplinarios de manera cuatrimestral a fin de velar por el cumplimiento de las garantías constitucionales y legales	Calificación: Inefectivo La evidencia aportada corresponde a una matriz de seguimiento de los procesos disciplinarios que permite identificar las etapas y los términos procesales sin embargo el diseño del control establece una ejecución cuatrimestral , la evidencia se valida un seguimiento mensual , generando una inconsistencia entre el diseño del control y su aplicación.

3. Proceso Gestión de Bienes y Servicios.

Se realizó la revisión de los riesgos y controles para el proceso de Gestión de Bienes y Servicios, para las metodologías (riesgos para la integridad pública, riesgos de gestión y riesgo Fiscal), de acuerdo con el alcance de la evaluación para la consultoría, la ACI determinó la evaluación de todos los riesgos asociados al proceso, en total son Cuatro (4) riesgos, que tienen asociados ocho (8) controles.

Fortalecimiento en la identificación y redacción del riesgo.

De los 4 riesgos validados, esta dependencia (ACI) identificó que los 4 riesgos los cuales corresponde al 100% de los controles de proceso, tienen debilidades en cuanto a la identificación de la causa raíz, a continuación, se presentan los análisis realizados:

CODIGO RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIÓN ACI
RG-00028	Posibilidad de afectación económica por no realizar la entrada oportuna de la adquisición de elementos a causa de al incumplimiento del procedimiento de ingreso de elementos al almacén.	El evento identificado ("no realizar la entrada oportuna de la adquisición de elementos") integra dos etapas distintas del proceso la adquisición (etapa contractual) y el ingreso al almacén (etapa logística) sin precisar con claridad en cuál de ellas se materializa el riesgo, siendo más preciso referirse al "ingreso oportuno al almacén de los elementos adquiridos", conforme a la causa señalada. Por otra parte, la causa identificada ("incumplimiento del procedimiento de ingreso de elementos al almacén") resulta circular frente al evento descrito, en la medida en que ambos componentes expresan la misma situación sin diferenciar el origen específico que ocasiona dicho incumplimiento.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Control EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 4	Fecha: 05/09/2025

CODIGO RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIÓN ACI
RG-00030	Posibilidad de afectación económica por no amparar los bienes del IDT ante la aseguradora o por reportar fuera de los tiempos establecidos a la aseguradora la adquisición de bienes a causa de	Se evidencia que el riesgo no cuenta con la identificación de la causa. La redacción consignada en la matriz de riesgos queda interrumpida en el conector causal ("a causa de"), sin que se relacione el origen que da lugar a la posible afectación económica
RC-00085	Posibilidad de afectación reputacional por acción u omisión que exista pérdida o hurto de bienes devolutivos a causa de una desviación de lo público en beneficio propio o particular.	La redacción del riesgo presenta debilidades metodológicas en la definición de sus componentes. El evento no se encuentra claramente identificado, dado que la expresión "acción u omisión que exista pérdida o hurto de bienes devolutivos" combina la materialización del riesgo con una formulación imprecisa que dificulta su comprensión. Asimismo, la causa "una desviación de lo público en beneficio propio o particular" corresponde a un concepto amplio asociado a un acto de corrupción y no identifica los factores o condiciones que originan el riesgo. Se recomienda reformular el riesgo diferenciando claramente la causa, el evento y las consecuencias, de conformidad con la metodología establecida para la administración de riesgos.
RF-00093	Posibilidad de efecto dañoso sobre bienes de uso público por los bienes asignados a los servidores públicos por el mal uso de los mismos a causa de la omisión en la aplicación del procedimiento de administración de bienes.	La redacción del riesgo presenta tres conectores en la misma frase ("por... por... a causa de"), generando una estructura difícil de seguir entre la consecuencia, el evento y la causa

Fortalecimiento en el diseño y ejecución de controles

En cuanto a diseño: De los 8 controles validados, esta dependencia (ACI) identificó que los 8 controles los cuales corresponde al 100% de los controles de proceso, tienen debilidades en cuanto al diseño, a continuación, se presentan los análisis realizados:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Control EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 4	Fecha: 05/09/2025

Riesgo	
RG-00028 Posibilidad de afectación económica por no realizar la entrada oportuna de la adquisición de elementos a causa de al incumplimiento del procedimiento de ingreso de elementos al almacén.	
Control	Observación ACI
El profesional especializado con su equipo de apoyo realiza transferencia de conocimiento a los diferentes procesos que realizan adquisición de bienes frente a posible rotación de los encargados, socializando el procedimiento de ingreso de elementos.	Calificación: Inadecuado, 4 de los 5 ítems evaluados no cumplen los ítems que deberían estar incluidos en el diseño del control: • Responsable: El control asigna la responsabilidad de manera colectiva al indicar "el profesional especializado con su equipo de apoyo", sin identificar un responsable específico de su ejecución, lo que dificulta la asignación de responsabilidades. • Documentación del control y evidencias: La redacción del control no define cómo se documenta su ejecución ni las evidencias que soportan su aplicación, conforme a la Guía para la Administración del Riesgo. • Manejo de desviaciones: La redacción del control no establece el tratamiento ni la documentación de las desviaciones que puedan presentarse. • Frecuencia: El diseño del control no establece una periodicidad para su ejecución, dado que su activación depende de la ocurrencia de una posible rotación de los encargados, condición que no define un criterio objetivo ni una frecuencia de revisión que garantice la aplicación oportuna del control.
El líder proceso de Gestión de Bienes y Servicios verifica que los elementos que ingresan al almacén correspondan a los documentos soportes del ingreso, según procedimiento GB-P01-Ingreso de elementos al almacén, en donde cada área o dependencia verifica el estado a satisfacción de los elementos a ingresar y posteriormente el Profesional Especializado de la Gestión de Bienes y servicios verifica las cantidades.	Calificación: Inadecuado, 4 de los 5 ítems evaluados no cumplen los ítems que deberían estar incluidos en el diseño del control: • Responsable: se identifican tres actores con actividades de verificación (el líder del proceso de Gestión de Bienes y Servicios, el área o dependencia solicitante y el Profesional Especializado de Gestión de Bienes y Servicios), sin definir un único responsable de la ejecución del control. • Documentación del control y evidencias: La redacción del control no define cómo se documenta su ejecución ni las evidencias que soportan su aplicación, conforme a la Guía para la Administración del Riesgo. • Manejo de desviaciones: La redacción del control no establece el tratamiento ni la documentación de las desviaciones que puedan presentarse.
	• Frecuencia: El control no establece la periodicidad de su ejecución. Aunque por la naturaleza de la actividad se infiere que la verificación se realiza con cada ingreso de bienes al almacén, esta condición no se encuentra

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Control EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 4	Fecha: 05/09/2025

Riesgo	
	documentada de manera explícita en el diseño del control.
El profesional de bienes y servicios con su grupo de apoyo verifica la existencia física de los bienes para constatar y actualizar la información en el módulo SAE-SAI del sistema SI CAPITAL, esto se realizará por lo menos dos veces al año.	<i>Calificación: Inadecuado, 3 de los 5 ítems evaluados no cumplen los ítems que deberían estar incluidos en el diseño del control:</i> • Responsable: El diseño del control asigna la responsabilidad de manera colectiva al indicar "el profesional de bienes y servicios con su grupo de apoyo", sin identificar un responsable específico de la ejecución del control, lo que dificulta la asignación de responsabilidades • Documentación del control y evidencias: La redacción del control no define cómo se documenta su ejecución ni las evidencias que soportan su aplicación, conforme a la Guía para la Administración del Riesgo. • Manejo de desviaciones: La redacción del control no establece el tratamiento ni la documentación de las desviaciones que puedan presentarse.
Riesgo	
RG-00030 Posibilidad de afectación económica por no amparar los bienes del IDT ante la aseguradora o por reportar fuera de los tiempos establecidos a la aseguradora la adquisición de bienes a causa de.	
Control	Observación ACI
El líder del proceso de Gestión de Bienes y Servicios hace la verificación mediante los certificados de inclusión expedidos por la aseguradora de los elementos reportados, según GB-I02 Instructivo para la Inclusión y Exclusión de Bienes, Siniestros y Reclamaciones.	<i>Calificación: Inadecuado, 3 de los 5 ítems evaluados no cumplen los ítems que deberían estar incluidos en el diseño del control:</i> • Frecuencia: El diseño del control no establece la periodicidad de su ejecución. Si bien indica que la verificación se realiza mediante los certificados de inclusión expedidos por la aseguradora, no precisa si esta actividad se efectúa con cada inclusión de bienes, de manera periódica o bajo otra condición definida. • Documentación del control y evidencias: La redacción del control no define cómo se documenta su ejecución ni las evidencias que soportan su aplicación, conforme a la Guía para la Administración del Riesgo.
	• Manejo de desviaciones: La redacción del control no establece el tratamiento ni la documentación de las desviaciones que puedan presentarse.
Riesgo	
RC-00085 Posibilidad de afectación reputacional por acción u omisión que exista pérdida o hurto de bienes devolutivos a causa de una desviación de lo público en beneficio propio o particular.	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Control EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 4	Fecha: 05/09/2025

Riesgo	
Control	Observación ACI
El profesional especializado con su grupo de apoyo realiza la verificación de los bienes físicos asignados a los funcionarios y/o contratistas conforme el inventario individual generado por el módulo SAI del sistema SICAPITAL y el formato de asignación de bienes.	<i>Calificación: Inadecuado, 4 de los 5 ítems evaluados no cumplen los ítems que deberían estar incluidos en el diseño del control:</i> • Responsable: El diseño del control asigna la responsabilidad de manera colectiva al indicar "el profesional especializado con su grupo de apoyo", sin identificar un responsable específico de su ejecución. • Frecuencia: El control no establece la periodicidad con la que debe realizarse la verificación de los bienes físicos asignados a funcionarios y contratistas, lo que impide determinar la oportunidad de su ejecución y realizar seguimiento a su cumplimiento. • Documentación del control y evidencias: La redacción del control no define cómo se documenta su ejecución ni las evidencias que soportan su aplicación, conforme a la Guía para la Administración del Riesgo. Manejo de desviaciones: La redacción del control no establece el tratamiento ni la documentación de las desviaciones que puedan presentarse.
El profesional especializado con su grupo de apoyo y con los procesos misionales hacen la verificación física de los bienes comparando la base de datos generada por el módulo SAI	<i>Calificación: Inadecuado, 4 de los 5 ítems evaluados no cumplen los ítems que deberían estar incluidos en el diseño del control:</i> • Responsable: El diseño del control asigna la responsabilidad de manera colectiva al indicar "el profesional especializado con su grupo de apoyo y con los procesos misionales", sin identificar un responsable específico de su ejecución.
	• Frecuencia: El control no establece la periodicidad con la que debe realizarse la verificación física de los bienes, lo que impide determinar la oportunidad de su ejecución y efectuar seguimiento a su cumplimiento. • Documentación del control y evidencias: La redacción del control no define cómo se documenta su ejecución ni las evidencias que soportan su aplicación, conforme a la Guía para la Administración del Riesgo. • Manejo de desviaciones: La redacción del control no establece el tratamiento ni la documentación de las desviaciones que puedan presentarse.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Control EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 4	Fecha: 05/09/2025

Riesgo	
El profesional especializado con su grupo de apoyo verifica que todos los bienes tengan asignada placa de inventario, manteniendo actualizada y revisada la base de datos de los bienes del IDT con la placa de inventarios generada por el módulo SAE.	<i>Calificación: Inadecuado, 4 de los 5 ítems evaluados no cumplen los ítems que deberían estar incluidos en el diseño del control:</i> • Responsable: El diseño del control asigna la responsabilidad de manera colectiva al indicar "el profesional especializado con su grupo de apoyo", sin identificar un responsable específico de su ejecución • Frecuencia: El control no establece la periodicidad con la que debe verificarse que los bienes cuenten con placa de inventario ni la actualización de la base de datos, lo que impide determinar la oportunidad de su ejecución y realizar seguimiento a su cumplimiento. • Documentación del control y evidencias: La redacción del control no define cómo se documenta su ejecución ni las evidencias que soportan su aplicación, conforme a la Guía para la Administración del Riesgo. • Manejo de desviaciones: La redacción del control no establece el tratamiento ni la documentación de las desviaciones que puedan presentarse.
Riesgo	
RF-00093 Posibilidad de efecto dañoso sobre bienes de uso público por los bienes asignados a los servidores públicos por el mal uso de los mismos a causa de la omisión en la aplicación del procedimiento de administración de bienes.	
Control	Observación ACI
El profesional de bienes y servicios con su equipo de apoyo verifica semestralmente del estado de los bienes asignados a los funcionarios del instituto, con el fin de velar por el buen uso y estado de los mismos.	<i>Calificación: Inadecuado, 3 de los 5 ítems evaluados no cumplen los ítems que deberían estar incluidos en el diseño del control:</i> Responsable: El diseño del control asigna la responsabilidad de manera colectiva al indicar "el profesional de bienes y servicios con su equipo de apoyo", sin identificar un responsable específico de su ejecución. • Documentación del control y evidencias: La redacción del control no define cómo se documenta su ejecución ni las evidencias que soportan su aplicación, conforme a la Guía para la Administración del Riesgo. • Manejo de desviaciones: La redacción del control no establece el tratamiento ni la documentación de las desviaciones que puedan presentarse. Se evidencia que el control no se encuentra alineado con la causa raíz del riesgo, toda vez que esta corresponde a la omisión en la aplicación del procedimiento de administración de bienes, mientras que la actividad de control se limita a verificar periódicamente el estado físico de los bienes asignados.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Control EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 4	Fecha: 05/09/2025

En cuanto a ejecución: Una vez realizadas la validación de la ejecución de los controles y a la evidencia relacionada con su descripción, la Asesoría de Control Interno validó ocho (8) controles correspondientes al 100% de los controles del proceso, de los cuales se concluye lo siguiente:

Riesgo	
RG-00028 Posibilidad de afectación económica por no realizar la entrada oportuna de la adquisición de elementos a causa de al incumplimiento del procedimiento de ingreso de elementos al almacén.	
Control	Observación ACI
El profesional especializado con su equipo de apoyo realizan transferencia de conocimiento a los diferentes procesos que realizan adquisición de bienes frente a posible rotación de los encargados, socializando el procedimiento de ingreso de elementos.	Calificación: Inefectivo La evidencia aportada no permite verificar la ejecución integral del control, toda vez que se limita a correos electrónicos, una evidencia de una charla de retroalimentación y formatos de solicitud al almacén, sin acreditar que la transferencia de conocimiento y la socialización del procedimiento de ingreso de elementos se hayan realizado a la totalidad de los procesos que adquieren bienes o frente a eventos de rotación de los responsables.
El líder proceso de Gestión de Bienes y Servicios verifica que los elementos que ingresan al almacén correspondan a los documentos soportes del ingreso, según procedimiento GB-P01-Ingreso de elementos al almacén, en donde cada área o dependencia verifica el estado a satisfacción de los elementos a ingresar y posteriormente el Profesional Especializado de la Gestión de Bienes y servicios verifica las cantidades.	Calificación: Inefectivo La evidencia aportada no permite verificar la ejecución del control, toda vez que corresponde a comprobantes de ingreso al almacén, los cuales únicamente evidencian los elementos ingresados, sin acreditar las verificaciones definidas en el control ni permitir identificar si existieron adquisiciones pendientes de ingreso o realizadas de manera extemporánea.
El profesional de bienes y servicios con su grupo de apoyo verifica la existencia física de los bienes para constatar y actualizar la información en el módulo SAE-SAI del sistema SI CAPITAL, esto se realizará por lo menos dos veces al año.	Calificación: Inefectivo La evidencia aportada corresponde al informe de levantamiento de inventario, el registro en Excel de la verificación física y sus anexos; no obstante, no evidencia la actualización de la información en el módulo SAE-SAI del sistema SI CAPITAL , conforme a lo establecido en el diseño del control.
RG-00030 Posibilidad de afectación económica por no amparar los bienes del IDT ante la aseguradora o por reportar fuera de los tiempos establecidos a la aseguradora la adquisición de bienes a causa de.	
Código del control	Observación ACI

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Control EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 4	Fecha: 05/09/2025

Riesgo	
El líder del proceso de Gestión de Bienes y Servicios hace la verificación mediante los certificados de inclusión expedidos por la aseguradora de los elementos reportados, según GB-102 Instructivo para la Inclusión y Exclusión de Bienes, Sinistros y Reclamaciones.	Calificación: Inefectivo La evidencia aportada permite acreditar la existencia de certificados de inclusión y exclusión expedidos por la aseguradora; no obstante, debido a las debilidades identificadas en el diseño del control y a que la evidencia no permite verificar que la validación se haya realizado sobre la totalidad de los bienes que debían ser reportados e incluidos en la póliza,
Riesgo	
RC-00085 Posibilidad de afectación reputacional por acción u omisión que exista pérdida o hurto de bienes devolutivos a causa de una desviación de lo público en beneficio propio o particular.	
Control	Observación ACI
El profesional especializado con su grupo de apoyo realiza la verificación de los bienes físicos asignados a los funcionarios y/o contratistas conforme el inventario individual generado por el módulo SAI del sistema SICAPITAL y el formato de asignación de bienes.	Calificación: Inefectivo La evidencia aportada corresponde a los formatos de asignación de bienes; no obstante, no se evidenció el inventario individual generado por el módulo SAI del sistema SICAPITAL lo cual impide su verificación integrando atacando la causa raíz.
El profesional especializado con su grupo de apoyo y con los procesos misionales hacen la verificación física de los bienes comparando la base de datos generada por el módulo SAI.	Calificación: Inefectivo No permite evidenciar de manera expresa la comparación de los bienes físicos con la base de datos generada por el módulo SAI ni la participación de los procesos misionales en dicha verificación, conforme a lo definido en el control.
El profesional especializado con su grupo de apoyo verifica que todos los bienes tengan asignada placa de inventario, manteniendo actualizada y revisada la base de datos de los bienes del IDT con la placa de inventarios generada por el módulo SAE.	Calificación: Inefectivo La evidencia aportada no permite verificar la ejecución del control, toda vez que corresponde a formatos de asignación de bienes, los cuales evidencian la entrega de bienes a funcionarios o contratistas, pero no acreditan la verificación de la asignación de placas de inventario ni la actualización y revisión de la base de datos generada por el módulo SAE.
Riesgo	
RF-00093 Posibilidad de efecto dañoso sobre bienes de uso público por los bienes asignados a los servidores públicos por el mal uso de los mismos a causa de la omisión en la aplicación del procedimiento de administración de bienes.	
Control	Observación ACI

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Control EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 4	Fecha: 05/09/2025

Riesgo	
El profesional de bienes y servicios con su equipo de apoyo verifica semestralmente del estado de los bienes asignados a los funcionarios del instituto, con el fin de velar por el buen uso y estado de los mismos.	Calificación: Inefectivo La evidencia aportada no permite verificar la ejecución del control, toda vez que corresponde a soportes de verificación física e inventario de bienes utilizados para otro control asociado al riesgo RC-00085 y no evidencia la evaluación semestral del estado y buen uso de los bienes asignados, conforme a lo definido en el diseño del control.

4. Proceso Gestión de desarrollo y competitividad

Se realizó la revisión de los riesgos y controles para el proceso de Gestión de desarrollo y competitividad, para las metodologías (riesgos para la integridad pública y riesgos de gestión) de acuerdo con el alcance de la evaluación para la consultoría, la ACI determinó la evaluación de todos los riesgos asociados al proceso, en total son tres (3) riesgos, que tienen asociados tres (3) controles.

Fortalecimiento en la identificación y redacción del riesgo.

Se validaron tres (3) riesgos, equivalentes al 100 % de los riesgos identificados para el proceso. Como resultado, la Asesoría de Control Interno (ACI) evidenció que los dos (2) riesgos evaluados presentan debilidades en su diseño. A continuación, se presentan los resultados del análisis realizado.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Control EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 4	Fecha: 05/09/2025

CODIGO RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	OBSERVACION ACI
RG-00073	Posibilidad de afectación reputacional por pérdida en la trazabilidad y/o de memoria institucional de la documentación soporte, asociada al cumplimiento de las metas a cargo del proceso a causa de la ausencia de un mecanismo para la consolidación de la documentación soporte.	La redacción del riesgo no permite identificar con claridad los componentes de evento, causa y consecuencia
RG-00078	Posibilidad de afectación económica por incumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones -PAA a causa de falta de oportunidad en la gestión precontractual de los procesos programados.	Se evidencia que la redacción del riesgo cumple con la estructura metodológica establecida en la Guía DAFP (efecto + evento + causa), identificando de manera clara y diferenciada el efecto ("afectación económica"), el evento ("incumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones -PAA") y la causa ("falta de oportunidad en la gestión precontractual de los procesos programados")
RC-00079	Posibilidad de afectación económica y reputacional por favorecimiento de un tercero, haciendo uso del poder para desviar la gestión de lo público a causa de aprobación de sobrecostos en los servicios e insumos adquiridos para realizar las actividades de la Subdirección de Desarrollo y Competitividad a través de contrato con agencia integral BTL.	La redacción del riesgo presenta una debilidad metodológica en la identificación del evento y la causa. La expresión "favorecimiento de un tercero, haciendo uso del poder para desviar la gestión de lo público" corresponde al evento de corrupción, mientras que la expresión "aprobación de sobrecostos en los servicios e insumos adquiridos" describe la materialización del hecho que genera el favorecimiento y no una causa raíz.

Fortalecimiento en el diseño y ejecución de controles

En cuanto a diseño: De los 3 controles validados, esta dependencia (ACI) identificó que los 3 controles los cuales corresponde al 100% de los controles de proceso, tienen debilidades en cuanto al diseño, a continuación, se presentan los análisis realizados:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Control EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 4	Fecha: 05/09/2025

Riesgo	
RG-00073 Posibilidad de afectación reputacional por pérdida en la trazabilidad y/o de memoria institucional de la documentación soporte, asociada al cumplimiento de las metas a cargo del proceso a causa de la ausencia de un mecanismo para la consolidación de la documentación soporte.	
Control	Observación ACI
Los profesionales Líderes de los equipos que conforman la Subdirección de Desarrollo y Competitividad o sus delegados consolidan las evidencias de manera mensual, asociadas al reporte de cumplimiento de las actividades que contribuyen al avance de metas e indicadores de la Subdirección, a través de una carpeta Drive; revisando que las evidencias estén completas y sean pertinentes frente a los reportes efectuados	<i>Calificación: Inadecuado, 3 de los 5 ítems evaluados no cumplen los ítems que deberían estar incluidos en el diseño del control:</i> ● Responsable: El diseño del control asigna la responsabilidad de manera alternativa y colectiva al indicar "los profesionales líderes de los equipos que conforman la Subdirección de Desarrollo y Competitividad o sus delegados", sin identificar un responsable específico de la ejecución del control. ● Documentación del control y evidencias: La redacción del control no define cómo se documenta su ejecución ni las evidencias que soportan su aplicación, conforme a la Guía para la Administración del Riesgo. ● Manejo de desviaciones: La redacción del control no establece el tratamiento ni la documentación de las desviaciones que puedan presentarse.
Riesgo	
RG-00078 Posibilidad de afectación económica por incumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones -PAA a causa de falta de oportunidad en la gestión precontractual de los procesos programados.	
Control	Observación ACI
El profesional de apoyo del seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones - PAA verifica el reporte mensual de la ejecución presupuestal y física de la inversión directa de la entidad a nivel de metas confirmando que corresponde a lo planeado por la subdirección y/o socializa a través de correo electrónico, al subdirector(a) de Desarrollo y Competitividad el estado de programación y seguimiento del cumplimiento total del PAA	<i>Calificación: Adecuado, 2 de los 5 ítems evaluados no cumplen los ítems que deberían estar incluidos en el diseño del control:</i> ● Documentación del control y evidencias: La redacción del control no define cómo se documenta su ejecución ni las evidencias que soportan su aplicación, conforme a la Guía para la Administración del Riesgo. ● Manejo de desviaciones: La redacción del control no establece el tratamiento ni la documentación de las desviaciones que puedan presentarse.
Riesgo	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Control EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 4	Fecha: 05/09/2025

Riesgo	
RC-00079 Posibilidad de afectación económica y reputacional por favorecimiento de un tercero, haciendo uso del poder para desviar la gestión de lo público a causa de aprobación de sobrecostos en los servicios e insumos adquiridos para realizar las actividades de la Subdirección de Desarrollo y Competitividad a través de contrato con agencia integral BTL.	
Control	Observación ACI
El supervisor del contrato o el apoyo técnico designado verifica que los productos o servicios que no se encuentren dentro los ítems previstos, se recibirá los estudios de mercado por parte de la agencia BTL y valida que se encuentren dentro de los valores estándar del sector	<i>Calificación: Inadecuado, 3 de los 5 ítems evaluados no cumplen los ítems que deberían estar incluidos en el diseño del control:</i> • Frecuencia: El diseño del control no establece una periodicidad para su ejecución. Si bien señala que la verificación se realiza cuando los productos o servicios no se encuentren dentro de los ítems previstos, esta condición de aplicación no define expresamente la oportunidad o frecuencia con la que debe ejecutarse el control. • Documentación del control y evidencias: La redacción del control no define cómo se documenta su ejecución ni las evidencias que soportan su aplicación, conforme a la Guía para la Administración del Riesgo. • Manejo de desviaciones: La redacción del control no establece el tratamiento ni la documentación de las desviaciones que puedan presentarse.

En cuanto a ejecución: Una vez realizadas la validación de la ejecución de los controles y a la evidencia relacionada con su descripción, la Asesoría de Control Interno validó tres (3) controles correspondientes al 100% de los controles del proceso, de los cuales se concluye lo siguiente:

Riesgo	
RG-00073 Posibilidad de afectación reputacional por pérdida en la trazabilidad y/o de memoria institucional de la documentación soporte, asociada al cumplimiento de las metas a cargo del proceso a causa de a la ausencia de un mecanismo para la consolidación de la documentación soporte.	
Control	Observación ACI

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Control EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 4	Fecha: 05/09/2025

Riesgo	
Los profesionales Líderes de los equipos que conforman la Subdirección de Desarrollo y Competitividad o sus delegados consolidan las evidencias de manera mensual, asociadas al reporte de cumplimiento de las actividades que contribuyen al avance de metas e indicadores de la Subdirección, a través de una carpeta Drive; revisando que las evidencias estén completas y sean pertinentes frente a los reportes efectuados	Calificación: Inefectivo La evidencia aportada no permite verificar la ejecución del control, toda vez que se limita a correos electrónicos de seguimiento, sin evidenciar la consolidación mensual de las evidencias en la carpeta Drive ni la revisión de su completitud y pertinencia frente a los reportes de cumplimiento, conforme a lo definido en el control.
Riesgo	
RG-00078 Posibilidad de afectación económica por incumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones -PAA a causa de falta de oportunidad en la gestión precontractual de los procesos programados.	
Control	Observación ACI
El profesional de apoyo del seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones - PAA verifica el reporte mensual de la ejecución presupuestal y física de la inversión directa de la entidad a nivel de metas confirmando que corresponde a lo planeado por la subdirección y/o socializa a través de correo electrónico, al Subdirector (a) de Desarrollo y Competitividad el estado de programación y seguimiento del cumplimiento total del PAA	Calificación: Inefectivo La evidencia aportada corresponde a informes mensuales de ejecución presupuestal; sin embargo, no permite verificar la ejecución integral del control, toda vez que no evidencia la validación de la ejecución física y presupuestal frente a lo planeado en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA), ni la socialización del estado de programación y seguimiento al Subdirector(a) de Desarrollo y Competitividad, conforme a lo definido en el control.
Riesgo	
RC-00079 Posibilidad de afectación económica por incumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones -PAA a causa de falta de oportunidad en la gestión precontractual de los procesos programados.	
Control	Observación ACI
El supervisor del contrato o el apoyo técnico designado verifica que los productos o servicios que no se encuentren dentro los ítems previstos, se recibirá los estudios de mercado por parte de la agencia BTL y valida que se encuentren dentro de los valores estándar del sector.	Calificación: Inefectivo La evidencia aportada no permite verificar la ejecución del control, toda vez que corresponde a informes mensuales de actividades que evidencian la ejecución contractual, pero no acreditan la recepción y revisión de los estudios de mercado ni la validación de que los valores se encuentren dentro de los estándares del sector, conforme a lo definido en el control.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Control EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 4	Fecha: 05/09/2025

5. Proceso Gestión Documental.

Se realizó la revisión de los riesgos y controles para el proceso de Gestión Documental, para las metodologías (riesgos para la integridad pública y riesgos de gestión) de acuerdo con el alcance de la evaluación para la consultoría, la ACI determinó la evaluación de todos los riesgos asociados al proceso, en total son dos (2) riesgos, que tienen asociados cuatro (4) controles.

Fortalecimiento en la identificación y redacción del riesgo.

De los 2 riesgos validados, esta dependencia (ACI) identificó que los 4 riesgos los cuales corresponde al 100% de los controles de proceso, tienen debilidades en cuanto a la identificación de la causa raíz, a continuación, se presentan los análisis realizados:

CODIGO RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	OBSERVACION ACI
RG-00011	Posibilidad de afectación económica por hallazgos de los entes de control a causa de a fallas en el manejo adecuado de la información, conservación y preservación documental.	Se evidencia que la redacción del riesgo identifica de manera diferenciada la consecuencia (afectación económica), el evento (hallazgos de los entes de control) y la causa (fallas en el manejo, conservación y preservación documental), sin presentarse circularidad entre estos componentes. Se identifica un error de forma por duplicidad en el conector causal ("a causa de a fallas"). Adicionalmente, la causa agrupa tres procesos distintos de la gestión documental (manejo de la información, conservación y preservación), los cuales podrían requerir la identificación de orígenes y controles diferenciados para cada uno.
RC-00012	Posibilidad de afectación reputacional por pérdida de documentos por acción u omisión a causa de al incumplimiento de lineamientos en Gestión Documental desviando lo público, en beneficio propio o particular.	La redacción del riesgo presenta una debilidad metodológica, toda vez que la causa, el evento y la consecuencia no se identifican de manera clara e independiente. La formulación mezcla elementos correspondientes al evento y a la causa, lo que dificulta la comprensión del riesgo y la adecuada identificación de sus componentes.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Control EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 4	Fecha: 05/09/2025

Fortalecimiento en el diseño y ejecución de controles

En cuanto a diseño: De los 4 controles validados, esta dependencia (ACI) identificó que los 4 controles los cuales corresponde al 100% de los controles de proceso, tienen debilidades en cuanto al diseño, a continuación, se presentan los análisis realizados:

Riesgo	
RG-00011 Posibilidad de afectación económica por hallazgos de los entes de control a causa de a fallas en el manejo adecuado de la información, conservación y preservación documental.	
Control	Observación ACI
El profesional del proceso de Gestión Documental socializará a los funcionarios del IDT sobre los lineamientos básicos de Gestión Documental, verificando el cumplimiento de la programación del PIC y consolidando el respectivo registro de asistencia.	<i>Calificación: Inadecuado, 3 de los 5 ítems evaluados no cumplen los ítems que deberían estar incluidos en el diseño del control:</i> ● Frecuencia: El diseño del control no establece una periodicidad explícita para su ejecución. Si bien indica que la socialización se realiza en el marco de la programación del Plan Institucional de Capacitación (PIC), no define la oportunidad o frecuencia con la que debe ejecutarse el control. ● Documentación del control y evidencias: La redacción del control no define cómo se documenta su ejecución ni las evidencias que soportan su aplicación, conforme a la Guía para la Administración del Riesgo. ● Manejo de desviaciones: La redacción del control no establece el tratamiento ni la documentación de las desviaciones que puedan presentarse.
El Profesional de Gestión Documental y su equipo de apoyo revisará los registros reportados por el equipo Dataloggers en cuanto a humedad y temperatura Archivo Central de la Entidad y del Archivo de gestión de la Oficina Jurídica para verificar que las condiciones ambientales se encuentren dentro de los rangos establecidos, de acuerdo al Control de humedad y temperatura), y que se encuentra contemplado en el Sistema Integrado de Conservación - Plan de Conservación documental.	<i>Calificación: Inadecuado, 4 de los 5 ítems evaluados no cumplen los ítems que deberían estar incluidos en el diseño del control:</i> ● Responsable: El diseño del control asigna la responsabilidad de manera colectiva al indicar "el Profesional de Gestión Documental y su equipo de apoyo", sin identificar un responsable específico de su ejecución ● Frecuencia: El control no establece la periodicidad con la que deben revisarse los registros reportados por los equipos Dataloggers, lo que impide determinar la oportunidad de su ejecución y efectuar seguimiento a su cumplimiento.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Control EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 4	Fecha: 05/09/2025

Riesgo	
	● Documentación del control y evidencias: La redacción del control no define cómo se documenta su ejecución ni las evidencias que soportan su aplicación, conforme a la Guía para la Administración del Riesgo. ● Manejo de desviaciones: La redacción del control no establece el tratamiento ni la documentación de las desviaciones que puedan presentarse.
Riesgo	
RC-00012 Posibilidad de afectación reputacional por pérdida de documentos por acción u omisión a causa de al incumplimiento de lineamientos en Gestión Documental desviando lo público, en beneficio propio o particular.	
Control	Observación ACI
El profesional del proceso de gestión documental coteja y recibe las transferencias documentales primarias de acuerdo al Cronograma establecido por proceso, según el procedimiento de Transferencias documentales primarias GD-P10.	Calificación: Adecuado, 2 de los 5 ítems evaluados no cumplen los ítems que deberían estar incluidos en el diseño del control: ● Documentación del control y evidencias: La redacción del control no define cómo se documenta su ejecución ni las evidencias que soportan su aplicación, conforme a la Guía para la Administración del Riesgo. ● Manejo de desviaciones: La redacción del control no establece el tratamiento ni la documentación de las desviaciones que puedan presentarse. Sí se llegarán a presentar.
El equipo del proceso de gestión documental realiza seguimiento a la planilla de préstamo y consulta de documentos de acuerdo al procedimiento GD-P13 Consulta y Préstamo de Documentos.	Calificación: Inadecuado, 4 de los 5 ítems evaluados no cumplen los ítems que deberían estar incluidos en el diseño del control: ● Responsable: El diseño del control asigna la responsabilidad de manera colectiva al indicar "el equipo del proceso de Gestión Documental", sin identificar un responsable específico de su ejecución. ● Frecuencia: El control no establece la periodicidad con la que debe realizarse el seguimiento a la planilla de préstamo y consulta de documentos, lo que impide determinar la oportunidad de su ejecución y efectuar seguimiento a su cumplimiento. ● Documentación del control y evidencias: La redacción del control no define cómo se

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Control EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 4	Fecha: 05/09/2025

Riesgo	
	documenta su ejecución ni las evidencias que soportan su aplicación, conforme a la Guía para la Administración del Riesgo. • Manejo de desviaciones: La redacción del control no establece el tratamiento ni la documentación de las desviaciones que puedan presentarse.

En cuanto a ejecución: Una vez realizadas la validación de la ejecución de los controles y a la evidencia relacionada con su descripción, la Asesoría de Control Interno validó cuatro (4) controles correspondientes al 100% de los controles del proceso, de los cuales se concluye lo siguiente:

Riesgo	
RG-00011 Posibilidad de afectación económica por hallazgos de los entes de control a causa de a fallas en el manejo adecuado de la información, conservación y preservación documental.	
Control	Observación ACI
El profesional del proceso de Gestión Documental socializará a los funcionarios del IDT sobre los lineamientos básicos de Gestión Documental, verificando el cumplimiento de la programación del PIC y consolidando el respectivo registro de asistencia.	Calificación: Inefectivo La evidencia aportada permite verificar la programación del Plan Institucional de Capacitación (PIC), así como registros de asistencia y algunas jornadas de capacitación; sin embargo, no se evidenciaron los soportes correspondientes a la totalidad de las actividades programadas en materia de Gestión Documental, por lo que no es posible verificar la ejecución integral del control
El Profesional de Gestión Documental y su equipo de apoyo revisará los registros reportados por el equipo Dataloggers en cuanto a humedad y temperatura Archivo Central de la Entidad y del Archivo de gestión de la Oficina Jurídica para verificar que las condiciones ambientales se encuentren dentro de los rangos establecidos, de acuerdo al Control de humedad y temperatura), y que se encuentra contemplado en el Sistema Integrado de Conservación - Plan de Conservación documental.	Calificación: Inefectivo La evidencia aportada corresponde al archivo de Monitoreo de Condiciones Ambientales del Sistema Integrado de Conservación (SIC); sin embargo, no permite verificar las acciones adoptadas cuando se presentan desviaciones, conforme a lo definido en el control
Riesgo	
RC-00012 Posibilidad de afectación reputacional por pérdida de documentos por acción u omisión a causa de al incumplimiento de lineamientos en Gestión Documental desviando lo público, en beneficio propio o particular.	
Control	Observación ACI

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Control EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 4	Fecha: 05/09/2025

Riesgo	
El profesional del proceso de gestión documental coteja y recibe las transferencias documentales primarias de acuerdo al Cronograma establecido por proceso, según el procedimiento de Transferencias documentales primarias GD-P10.	Calificación: Inefectivo En la validación del control no evidencia la ejecución y la recepción de las transferencias documentales primarias, conforme a lo establecido en el procedimiento GD-P10
El equipo del proceso de gestión documental realiza seguimiento a la planilla de préstamo y consulta de documentos de acuerdo al procedimiento GD-P13 Consulta y Préstamo de Documentos.	Calificación: Inefectivo La evidencia aportada corresponde a las planillas de préstamo y consulta de documentos; sin embargo, no permite verificar la ejecución del seguimiento definido en el control, ni las revisiones realizadas sobre los préstamos documentales conforme al procedimiento GD-P13.

6. Proceso Gestión Financiera.

Se realizó la revisión de los riesgos y controles para el proceso de Gestión Financiera, para las metodologías (riesgos para la integridad pública, riesgos de gestión) asociados al proceso, en total son cuatro (4) riesgos, que tienen asociados siete (7) controles.

Fortalecimiento en la identificación y redacción del riesgo.

Se validaron cuatro (4) riesgos, equivalentes al 100 % de los riesgos identificados para el proceso. Como resultado, la Asesoría de Control Interno (ACI) evidenció que los tres (3) riesgos evaluados presentan debilidades en su diseño. A continuación, se presentan los resultados del análisis realizado.

CODIGO RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	OBSERVACION ACI
RG-00019	Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento y/o inexactitud en la presentación de informes financieros a causa de ausencia de planificación para el registro y consolidación de informes de los hechos económicos desarrollados por el I.D.T	El riesgo se encuentra estructurado conforme a la metodología de causa, evento y consecuencia; no obstante, la causa identificada con mayor nivel de detalle sirve para facilitar el diseño de controles orientados a mitigar las debilidades que generan el incumplimiento o la inexactitud en la presentación de los informes financieros.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Control EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 4	Fecha: 05/09/2025

CODIGO RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	OBSERVACION ACI
RG-00027	Posibilidad de afectación económica por por fallas en el proceso de giro de las obligaciones adquiridas por el IDT; a causa de información suministrada por el proveedor y/o la información registrada en las bases de datos de la entidad.	La redacción no permite determinar si el riesgo se deriva de información incompleta, desactualizada, inconsistente, errónea o no validada, lo que dificulta el diseño de controles orientados a mitigar la causa raíz y la evaluación de su efectividad.
RC-00083	Posibilidad de afectación reputacional por omisión u acción a causa de alteración de documentos soportes para trámite de pagos desviando la gestión de lo público para favorecer a un tercero	Se evidenció que la formulación del riesgo presenta debilidades en la descripción del evento de riesgo, la causa "alteración de documentos soportes para trámite de pagos" corresponde más a una conducta que materializa el riesgo que a la condición o debilidad que la posibilita. Esta situación dificulta la identificación de la causa raíz y el diseño de controles orientados a prevenir su ocurrencia.
RF-00101		Se evidenció que el riesgo se encuentra codificado dentro de la matriz de riesgos; sin embargo, no cuenta con una descripción que permita identificar de manera clara el evento de riesgo, su alcance y la afectación que se pretende gestionar

Fortalecimiento en el diseño y ejecución de controles

En cuanto a diseño: De los 7 controles validados, esta dependencia (ACI) identificó que los 7 controles los cuales corresponde al 100% de los controles de proceso, tienen debilidades en cuanto al diseño, a continuación, se presentan los análisis realizados:

Riesgo	
RG-00019 Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento y/o inexactitud en la presentación de informes financieros a causa de ausencia de planificación para el registro y consolidación de informes de los hechos económicos desarrollados por el I.D.T	
Control	Observación ACI

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Control EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 4	Fecha: 05/09/2025

Riesgo	
Los líderes del proceso de Gestión Financiera realizan el seguimiento a la oportuna presentación de informes, según lo programado en el inventario de Informes Externos y acorde a los procedimientos Manejo y control contable, Presupuesto y Tesorería.	<i>Calificación: Inadecuado, 3 de los 5 ítems evaluados no cumplen los ítems que deberían estar incluidos en el diseño del control:</i> • Frecuencia: El diseño del control no establece de manera expresa la periodicidad de su ejecución, limitándose a indicar que el seguimiento se realizará "según lo programado en el inventario de Informes Externos", sin precisar la frecuencia con la que debe ejecutarse la actividad de control. • Documentación del control y evidencias: La redacción del control no define cómo se documenta su ejecución ni las evidencias que soportan su aplicación, conforme a la Guía para la Administración del Riesgo. • Manejo de desviaciones: La redacción del control no establece el tratamiento ni la documentación de las desviaciones que puedan presentarse.
Riesgo	
RG-00027 Posibilidad de afectación económica por fallas en el proceso de giro de las obligaciones adquiridas por el IDT; a causa de información suministrada por el proveedor y/o la información registrada en las bases de datos de la entidad.	
Código del control	Observación ACI
El Profesional Especializado de Contabilidad, con el personal de apoyo de Contabilidad realizan la verificación que los documentos soporte para la creación y/o actualización de terceros no sea superior a 30 días, cada vez que se requiera.	<i>Calificación: Inadecuado, 3 de los 5 ítems evaluados no cumplen los ítems que deberían estar incluidos en el diseño del control:</i> • Responsable: El diseño del control asigna la responsabilidad de manera colectiva al indicar "el Profesional Especializado de Contabilidad, con el personal de apoyo de Contabilidad", sin identificar un responsable específico de la ejecución del control. • Documentación del control y evidencias: La redacción del control no define cómo se documenta su ejecución ni las evidencias que soportan su aplicación, conforme a la Guía para la Administración del Riesgo. • Manejo de desviaciones: La redacción del control no establece el tratamiento ni la documentación de las desviaciones que puedan presentarse.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Control EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 4	Fecha: 05/09/2025

Riesgo	
RC-00083 Posibilidad de afectación reputacional por omisión u acción a causa de alteración de documentos soportes para trámite de pagos desviando la gestión de lo público para favorecer a un tercero	
Control	Observación ACI
El responsable de Presupuesto y el Ordenador del pago, verifican las planillas de pago en el sistema, y las avalan mediante su firma	Calificación: <i>Inadecuado</i>, 3 de los 5 ítems evaluados no cumplen los ítems que deberían estar incluidos en el diseño del control: ● Frecuencia: El diseño del control no establece la periodicidad de su ejecución. ● Documentación del control y evidencias: La redacción del control no define cómo se documenta su ejecución ni las evidencias que soportan su aplicación, conforme a la Guía para la Administración del Riesgo. ● Manejo de desviaciones: La redacción del control no establece el tratamiento ni la documentación de las desviaciones que puedan presentarse.
Los Profesionales Especializados de Contabilidad y Presupuesto, validan las órdenes de pago gestionadas por la Tesorería frente a los requisitos necesarios	Calificación: Inadecuado, 3 de los 5 ítems evaluados no cumplen los ítems que deberían estar incluidos en el diseño del control: ● Frecuencia: El control no establece la periodicidad o el momento específico en que debe realizarse la validación de las órdenes de pago. ● Documentación del control y evidencias: La redacción del control no define cómo se documenta su ejecución ni las evidencias que soportan su aplicación, conforme a la Guía para la Administración del Riesgo. ● Manejo de desviaciones: La redacción del control no establece el tratamiento ni la documentación de las desviaciones que puedan presentarse.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Control EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 4	Fecha: 05/09/2025

Riesgo	
El líder del proceso contable realiza el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable conjuntamente con las áreas involucradas para hacer seguimiento integral a la información contable.	Calificación: Inadecuado, 3 de los 5 ítems evaluados no cumplen los ítems que deberían estar incluidos en el diseño del control: ● Frecuencia: El control no establece la periodicidad. ● Documentación del control y evidencias: La redacción del control no define cómo se documenta su ejecución ni las evidencias que soportan su aplicación, conforme a la Guía para la Administración del Riesgo. ● Manejo de desviaciones: La redacción del control no establece el tratamiento ni la documentación de las desviaciones que puedan presentarse. Se recomienda reevaluar el diseño del control, con el fin de asegurar su alineación con la causa raíz del riesgo.
El apoyo Contable realiza la validación de los documentos requeridos para el trámite de la cuenta de cobro para proceder con el trámite.	Calificación: Inadecuado, 3 de los 5 ítems evaluados no cumplen los ítems que deberían estar incluidos en el diseño del control: ● Frecuencia: El control no establece la periodicidad o el momento específico en que debe realizarse la validación de los documentos requeridos para el trámite de la cuenta de cobro. ● Documentación del control y evidencias: La redacción del control no define cómo se documenta su ejecución ni las evidencias que soportan su aplicación, conforme a la Guía para la Administración del Riesgo. ● Manejo de desviaciones: La redacción del control no establece el tratamiento ni la documentación de las desviaciones que puedan presentarse.
Riesgo	
RF-00101	
Control	Observación ACI

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Control EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 4	Fecha: 05/09/2025

Riesgo	
El profesional especializado de contabilidad realiza las conciliaciones de los impuestos a declarar y pagar entre los registros contables y los movimientos de Tesorería a través de la revisión mensual.	Calificación: Inefectivo No es posible evaluar integralmente el diseño del control, debido a que el riesgo se encuentra codificado en la matriz, pero no cuenta con una descripción que permita establecer el evento de riesgo, la causa y la consecuencia que se pretende mitigar.

En cuanto a ejecución: Una vez realizadas la validación de la ejecución de los controles y a la evidencia relacionada con su descripción, la Asesoría de Control Interno validó siete (7) controles correspondientes al 100% de los controles del proceso, de los cuales se concluye lo siguiente:

Riesgo	
RG-00019 Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento y/o inexactitud en la presentación de informes financieros a causa de ausencia de planificación para el registro y consolidación de informes de los hechos económicos desarrollados por el I.D.T	
Control	Observación ACI
Los líderes del proceso de Gestión Financiera realizan el seguimiento a la oportuna presentación de informes, según lo programado en el inventario de Informes Externos y acorde a los procedimientos Manejo y control contable, Presupuesto y Tesorería.	Calificación: Inefectivo La evidencia aportada corresponde al inventario de informes; no permite verificar si los informes fueron presentados dentro de los tiempos establecidos, ni evidencia el seguimiento realizado a su oportunidad de presentación, conforme a lo definido en el control
Riesgo	
RG-00027 Posibilidad de afectación económica por fallas en el proceso de giro de las obligaciones adquiridas por el IDT; a causa de información suministrada por el proveedor y/o la información registrada en las bases de datos de la entidad.	
Control	Observación ACI
El Profesional Especializado de Contabilidad, con el personal de apoyo de Contabilidad realizan la verificación que los documentos soporte para la creación y/o actualización de terceros no sea superior a 30 días, cada vez que se requiera.	Calificación: Inefectivo El control no permite verificar que se haya realizado la validación de la vigencia de los documentos soporte para la creación y/o actualización de terceros, conforme a lo definido en el control.
Riesgo	
RC-00083 Posibilidad de afectación reputacional por omisión u acción a causa de alteración de documentos soportes para trámite de pagos desviando la gestión de lo público para favorecer a un tercero.	
Control	Observación ACI

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Control EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 4	Fecha: 05/09/2025

Riesgo	
El Responsable de Presupuesto y el Ordenador del pago, verifican las planillas de pago en el sistema, y las avalan mediante su firma.	Calificación: Inefectivo La evidencia aportada no permite verificar que la revisión de las planillas de pago se haya realizado sobre la totalidad de los pagos tramitados, conforme a lo establecido en el control
Los Profesionales Especializados de Contabilidad y Presupuesto, validan las órdenes de pago gestionadas por la Tesorería frente a los requisitos necesarios	Calificación: Inefectivo No se evidencia que la validación de los requisitos se haya realizado sobre la totalidad de las órdenes de pago tramitadas por la Tesorería, conforme a lo establecido en el control. Los correos electrónicos aportados no permiten acreditar la ejecución de la verificación ni el cumplimiento de los requisitos exigidos para cada orden de pago.
El líder del proceso contable realiza el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable conjuntamente con las áreas involucradas para hacer seguimiento integral a la información contable.	Calificación: Inefectivo La evidencia aportada acredita la realización del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable; sin embargo, el control no mitiga la causa del riesgo, al limitarse al seguimiento de la información contable sin contemplar actividades de planificación para el registro y consolidación
El apoyo Contable realiza la validación de los documentos requeridos para el trámite de la cuenta de cobro para proceder con el trámite.	Calificación: Inefectivo La evidencia aportada corresponde a una relación de órdenes de pago; sin embargo, no permite verificar que la validación de los documentos requeridos se haya realizado sobre la totalidad de las cuentas de cobro tramitadas, ni evidenciar el resultado de la revisión documental efectuada conforme a lo definido en el control.
Riesgo	
RF-00101	
Control	Observación ACI
El profesional especializado de contabilidad realiza las conciliaciones de los impuestos a declarar y pagar entre los registros contables y los movimientos de Tesorería a través de la revisión mensual.	Calificación: Inefectivo Si bien se aportan conciliaciones de impuestos como evidencia de la ejecución del control, no es posible evaluar su efectividad frente a la mitigación de un riesgo específico, toda vez que el riesgo asociado no se

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Control EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 4	Fecha: 05/09/2025

Riesgo	
	encuentra identificado en la matriz de riesgos del proceso.

7. Proceso Gestión SIG.

Se realizó la revisión de los riesgos y controles para el proceso de Gestión SIG, para las metodologías (riesgos para la integridad pública y riesgos de gestión), de acuerdo con el alcance de la evaluación para la consultoría, la ACI determinó la evaluación de todos los riesgos asociados al proceso, en total son tres (3) riesgos, que tienen asociados cuatro (4) controles.

Fortalecimiento en la identificación y redacción del riesgo.

Se validaron tres (3) riesgos, equivalentes al 100 % de los riesgos identificados para el proceso. Como resultado, la Asesoría de Control Interno (ACI) evidenció que los dos (2) riesgos evaluados presentan debilidades en su diseño. A continuación, se presentan los resultados del análisis realizado.

CÓDIGO RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIÓN ACI
RG-00080	Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento de los lineamientos del Modelo de Gestión, a causa de falta de planificación y/o seguimiento a las actividades que garanticen su implementación.	El riesgo presenta una estructura metodológica aceptable al identificar consecuencia, evento y causa.
RG-00081	Posibilidad de afectación económica por parte de la autoridad ambiental a causa de incumplimiento de los programas del Sistema de Gestión Ambiental de la entidad.	Se evidenció que el riesgo no presenta una adecuada estructuración conforme a la metodología de administración de riesgos, debido a que no identifica claramente la causa que origina el evento de riesgo y la consecuencia
RG-00095	Posibilidad de afectación reputacional por la pérdida del conocimiento de la entidad, a causa de la pérdida de información tácita y explícita como resultado de no implementar acciones definidas para la transferencia y conservación de la memoria institucional.	Se evidenció que la causa del riesgo requiere fortalecerse, toda vez que incorpora elementos que corresponden a la materialización del riesgo, como la "pérdida de información tácita y explícita", en lugar de identificar de manera precisa la condición o debilidad que da origen al evento de riesgo

	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Control EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 4	Fecha: 05/09/2025

Fortalecimiento en el diseño y ejecución de controles

En cuanto a diseño: De los 4 controles validados, esta dependencia (ACI) identificó que los 4 controles los cuales corresponde al 100% de los controles de proceso, tienen debilidades en cuanto al diseño, a continuación, se presentan los análisis realizados:

Riesgo	
RG-00080 Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento de los lineamientos del Modelo de Gestión, a causa de falta de planificación y/o seguimiento a las actividades que garanticen su implementación.	
Control	Observación ACI
El(la) líder del equipo MIPG del proceso de Gestión SIG o el profesional asignado realiza el monitoreo al plan de acción del MIPG de manera mensual, mediante la herramienta de seguimiento adecuada en Google Drive verificando que las actividades se cumplan en el tiempo establecido y que correspondan al o los entregables definidos en dicho plan.	<i>Calificación: Adecuado, 2 de los 5 ítems evaluados no cumplen los ítems que deberían estar incluidos en el diseño del control.</i> • Documentación del control y evidencias: La redacción del control no define cómo se documenta su ejecución ni las evidencias que soportan su aplicación, conforme a la Guía para la Administración del Riesgo. • Manejo de desviaciones: La redacción del control no establece el tratamiento ni la documentación de las desviaciones que puedan presentarse.
Riesgo	
RG-00081 Posibilidad de afectación económica por parte de la autoridad ambiental a causa de incumplimiento de los programas del Sistema de Gestión Ambiental de la entidad.	
Control	Observación ACI
El profesional de Gestión Ambiental verifica el cumplimiento de las actividades programadas plan de acción ambiental PIGA correspondiente a cada vigencia.	<i>Calificación: Inadecuado, 3 de los 5 ítems evaluados no cumplen los ítems que deberían estar incluidos en el diseño del control:</i> • Frecuencia: El diseño del control no establece la periodicidad con la que debe ejecutarse la verificación del cumplimiento de las actividades programadas en el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) • Documentación del control y evidencias: La redacción del control no define cómo se documenta su ejecución ni las evidencias que soportan su aplicación, conforme a la Guía para la Administración del Riesgo.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Control EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 4	Fecha: 05/09/2025

	Manejo de desviaciones: La redacción del control no establece el tratamiento ni la documentación de las desviaciones que puedan presentarse.
Riesgo	
RG-00095 Posibilidad de afectación reputacional por la pérdida del conocimiento de la entidad, a causa de la pérdida de información tacita y explicita como resultado de no implementar acciones definidas para la transferencia y conservación de la memoria institucional.	
Control	Observación ACI
El profesional designado de la Subdirección de Planeación válida que se realicen espacios de socialización y divulgación orientados a la transferencia de conocimientos (productos GESCO, innovación y lecciones aprendidas), promoviendo su apropiación y reduciendo el riesgo de pérdida de conocimiento institucional, de manera semestral	Calificación: Adecuado , 2 de los 5 ítems evaluados no cumplen los ítems que deberían estar incluidos en el diseño del control: Documentación del control y evidencias: La redacción del control no define cómo se documenta su ejecución ni las evidencias que soportan su aplicación, conforme a la Guía para la Administración del Riesgo Manejo de desviaciones: La redacción del control no establece el tratamiento ni la documentación de las desviaciones que puedan presentarse.
El profesional designado de la Subdirección de Planeación válida que el inventario de conocimiento (con la ubicación de los archivos) se encuentre actualizado, evitando la pérdida de conocimiento y garantizando su disponibilidad para consulta y uso.	Calificación: Inadecuado , 3 de los 5 ítems evaluados no cumplen los ítems que deberían estar incluidos en el diseño del control: Frecuencia: El diseño del control no establece la periodicidad con la que debe realizarse la validación del inventario de conocimiento. Documentación del control y evidencias: La redacción del control no define cómo se documenta su ejecución ni las evidencias que soportan su aplicación, conforme a la Guía para la Administración del Riesgo. Manejo de desviaciones: La redacción del control no establece el tratamiento ni la documentación de las desviaciones que puedan presentarse.

En cuanto a ejecución: Una vez realizadas la validación de la ejecución de los controles y a la evidencia relacionada con su descripción, la Asesoría de Control Interno validó cuatro (4) controles correspondientes al 100% de los controles del proceso, de los cuales se concluye lo siguiente:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Control EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 4	Fecha: 05/09/2025

Riesgo	
RG-00080 Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento de los lineamientos del Modelo de Gestión, a causa de falta de planificación y/o seguimiento a las actividades que garanticen su implementación.	
Control	Observación ACI
El(la) líder del equipo MIPG del proceso de Gestión SIG o el profesional asignado realiza el monitoreo al plan de acción del MIPG de manera mensual, mediante la herramienta de seguimiento adecuada en Google Drive verificando que las actividades se cumplan en el tiempo establecido y que correspondan al o los entregables definidos en dicho plan.	Calificación: Inefectivo La evidencia no permite verificar la ejecución integral del control, toda vez que los correos de seguimiento al plan de acción MIPG no evidencian el monitoreo realizado en la herramienta definida, ni la verificación del cumplimiento de actividades y entregables conforme a lo establecido en el control.
Riesgo	
RG-00081 Posibilidad de afectación económica por parte de la autoridad ambiental a causa de incumplimiento de los programas del Sistema de Gestión Ambiental de la entidad.	
Control	Observación ACI
El profesional de Gestión Ambiental verifica el cumplimiento de las actividades programadas plan de acción ambiental PIGA correspondiente a cada vigencia.	Calificación: Inefectivo los soportes no permiten evidenciar el seguimiento integral al cumplimiento del plan de acción ambiental de la vigencia.
Riesgo	
RG-00095 Posibilidad de afectación reputacional por la pérdida del conocimiento de la entidad, a causa de la pérdida de información tacita y explicita como resultado de no implementar acciones definidas para la transferencia y conservación de la memoria institucional.	
Control	Observación ACI
El profesional designado de la Subdirección de Planeación valida que se realicen espacios de socialización y divulgación orientados a la transferencia de conocimientos (productos GESCO, innovación y lecciones aprendidas), promoviendo su apropiación y reduciendo el riesgo de pérdida de conocimiento institucional, de manera semestral	Calificación: Inefectivo La evidencia aportada permite verificar la realización de algunas actividades de transferencia de conocimiento; no obstante, no permite evidenciar que estas se hayan ejecutado al 100 % de los espacios requeridos, conforme al alcance definido en el control.
El profesional designado de la Subdirección de Planeación valida que el inventario de conocimiento (con la ubicación de los archivos) se encuentre actualizado, evitando la pérdida de conocimiento y garantizando su disponibilidad para consulta y uso.	Calificación: Inefectivo La evidencia aportada no es suficiente para acreditar la ejecución del control, debido a que no evidencia la validación y actualización del inventario de conocimiento ni la disponibilidad de los archivos para consulta y uso.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Control EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 4	Fecha: 05/09/2025

8. Proceso Direccionamiento estratégico y planeación.

Se realizó la revisión de los riesgos y controles para el proceso de Direccionamiento estratégico y planeación, para las metodologías (riesgos para la integridad pública y riesgos de gestión), de acuerdo con el alcance de la evaluación para la consultoría, la ACI determinó la evaluación de todos los riesgos asociados al proceso, en total son tres (3) riesgos, que tienen asociados cinco (5) controles.

Fortalecimiento en la identificación y redacción del riesgo.

Se validaron tres (3) riesgos, equivalentes al 100 % de los riesgos del proceso. Como resultado, la Asesoría de Control Interno (ACI) evidenció que los tres (3) riesgos evaluados presentan debilidades en su diseño. A continuación, se presentan los resultados del análisis realizado.

CÓDIGO RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIÓN ACI
RG-00074	Posibilidad de afectación económica y reputacional por incumplimiento a las metas institucionales a causa de cambios en los planes, programas y proyectos establecidos en la planeación estratégica, generando alertas frente al cumplimiento de los objetivos institucionales.	La causa del riesgo presenta una debilidad metodológica, dado que "cambios en los planes, programas y proyectos" corresponde a una condición de la gestión y no a una causa raíz del incumplimiento de las metas. Se recomienda reformular con factores que expliquen el origen del riesgo.
RG-00088	Posibilidad de afectación reputacional por la ausencia de postulación o aplicación a las oportunidades de Cooperación Internacional a causa de no realizar el mapeo de convocatorias , la formulación de proyectos o iniciativas, la gestión de recursos y apoyo internacional y la promoción de alianzas.	Se recomienda profundizar el análisis de las causas del riesgo, con el fin de identificar la causa raíz que origina la no ejecución de las actividades descritas, de conformidad con la metodología del DAFP.
RC-00077	Posibilidad de afectación reputacional por recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros a causa de ocultamiento o manipulación de información relacionada con la planeación, la inversión, sus resultados y metas alcanzadas , enfocados a posible favorecimiento de intereses particulares.	La causa planteada no explica claramente porqué podría presentarse el evento de riesgo. Se recomienda identificar el factor que realmente origina el riesgo, para que la estructura sea clara y facilite la definición de controles adecuados.

Fortalecimiento en el diseño y ejecución de controles

En cuanto a diseño: De los 5 controles validados, esta dependencia (ACI) identificó que los 5 controles los cuales corresponde al 100% de los controles de proceso, tienen debilidades en cuanto al diseño, a continuación, se presentan los análisis realizados:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Control EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 4	Fecha: 05/09/2025

Riesgo	
RG-00074 Posibilidad de afectación económica y reputacional por incumplimiento a las metas institucionales a causa de cambios en los planes, programas y proyectos establecidos en la planeación estratégica, generando alertas frente al cumplimiento de los objetivos institucionales.	
Control	Observación ACI
El(la) Subdirector(a) de Planeación verifica el tablero Power Bo y presenta ante el Comité Directivo, el seguimiento a los programas, planes y proyectos generando las posibles alertas correspondientes, teniendo en cuenta la agenda definida de este Comité.	Calificación: Inadecuado, 3 de los 5 ítems evaluados no cumplen los ítems que deberían estar incluidos en el diseño del control • Frecuencia: El control no define una frecuencia específica para la verificación del tablero Power BI y la presentación del seguimiento al Comité Directivo, ya que la expresión "teniendo en cuenta la agenda definida de este Comité" no permite establecer con claridad la periodicidad de su ejecución • Documentación del control y evidencias: La redacción del control establece las actividades de verificación y presentación del seguimiento; sin embargo, no define cómo se documenta su ejecución ni cuáles son las evidencias que permiten demostrar la realización del control (por ejemplo, actas del Comité Directivo, presentaciones, reportes o registros del seguimiento), conforme a los lineamientos de la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas. • Manejo de desviaciones: Aunque el control contempla la generación de posibles alertas, no establece las acciones que deben adelantarse cuando se identifiquen desviaciones durante el seguimiento, ni la forma en que estas deben documentarse y comunicarse para garantizar su tratamiento y seguimiento.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Control EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 4	Fecha: 05/09/2025

Riesgo	
El(la) profesional designado de la Subdirección de Planeación verifica el cumplimiento de las metas establecidas en el plan estratégico y plan de acción de los proyectos de inversión, identificando desviaciones frente a lo programado y genera alertas al Subdirector(a) de Planeación, de manera mensual, quién procederá a notificar a la Oficina o Subdirección que corresponda, con el fin de que la misma formule y emprenda las acciones.	<i>Calificación: Adecuado, 2 de los 5 ítems evaluados no cumplen los ítems que deberían estar incluidos en el diseño del control:</i> • Documentación del control y evidencias: La redacción del control describe las actividades de verificación del cumplimiento de las metas y la generación de alertas; sin embargo, no establece cómo se documenta su ejecución ni cuáles son las evidencias que permiten demostrar la realización del control, tales como reportes de seguimiento, registros de las alertas emitidas o comunicaciones dirigidas a las dependencias responsables, conforme a la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas. • Manejo de desviaciones: Si bien el control contempla la identificación de desviaciones, la generación de alertas y la notificación a la dependencia correspondiente para la formulación de acciones, no define cómo se documenta el tratamiento de dichas desviaciones ni el seguimiento a las acciones implementadas para verificar su atención y cierre.
Riesgo	
RG-00088 Posibilidad de afectación reputacional por la ausencia de postulación o aplicación a las oportunidades de Cooperación Internacional a causa de no realizar el mapeo de convocatorias, la formulación de proyectos o iniciativas, la gestión de recursos y apoyo internacional y la promoción de alianzas.	
Control	Observación ACI
El/la profesional de cooperación verifica los requisitos de las convocatorias de Cooperación Internacional y gestiona las iniciativas con base en las necesidades de la entidad de manera semestral, con el fin de promover la gestión de recursos de Cooperación Internacional y la promoción de alianzas.	<i>Calificación: Adecuado, 2 de los 5 ítems evaluados no cumplen los ítems que deberían estar incluidos en el diseño del control:</i> • Documentación del control y evidencias: La redacción del control establece las actividades de verificación de los requisitos de las convocatorias y la gestión de iniciativas; sin embargo, no define cómo se documenta su ejecución ni las evidencias que permitan demostrar la realización del control, tales como registros de la revisión de convocatorias, análisis de viabilidad, iniciativas formuladas o soportes de la gestión realizada, conforme a los

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Control EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 4	Fecha: 05/09/2025

Riesgo	
	lineamientos de la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas. ● Manejo de desviaciones: La redacción del control no establece las acciones que deben adoptarse cuando, como resultado de la verificación, se identifique que una convocatoria no cumple los requisitos para su postulación o existan situaciones que impidan la formulación de iniciativas o la gestión de recursos y alianzas. Asimismo, no define cómo deben documentarse estas desviaciones ni el seguimiento a las acciones implementadas. Recomendación: Respecto a la frecuencia, se recomienda evaluar si la periodicidad semestral definida para la ejecución del control es suficiente para gestionar oportunamente el riesgo, considerando que las convocatorias de cooperación internacional pueden publicarse en diferentes momentos del año y requerir una gestión más oportuna.

Riesgo

RC-00077 Eventos relacionados con las conductas o comportamientos de los empleados que afectan la Integridad Pública

Control	Observación ACI
El/la responsable designado por parte de la Subdirección de Planeación valida los canales para la recepción de denuncias de con posibles irregularidades relacionadas con la planeación, la inversión, sus resultados y metas alcanzadas, de manera semestral	Calificación: Adecuado, 2 de los 5 ítems evaluados no cumplen los ítems que deberían estar incluidos en el diseño del control: ● Documentación del control y evidencias: La redacción del control establece la validación de los canales para la recepción de denuncias; sin embargo, no define cómo se documenta la ejecución de esta actividad ni cuáles son las evidencias que permiten demostrar que la validación fue realizada, tales como registros de verificación, listas de chequeo, informes o actas, conforme a los lineamientos de la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas. ● Manejo de desviaciones: La redacción del control no establece las acciones que deben adoptarse cuando, durante la validación, se identifiquen deficiencias en los canales para la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Control EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 4	Fecha: 05/09/2025

Riesgo	
	recepción de denuncias, ni define cómo deben documentarse las desviaciones detectadas y el seguimiento a las acciones implementadas para su corrección.
El/la responsable designado por parte de la Subdirección de Planeación verifica la coherencia, integridad y veracidad de la información reportada frente a los soportes / evidencias previniendo la alteración de datos y la detección de manipulaciones indebidas.	<i>Calificación: Inadecuado, 3 de los 5 ítems evaluados no cumplen los ítems que deberían estar incluidos en el diseño del control:</i> ● Frecuencia: El control no define una frecuencia específica para la verificación de la coherencia, integridad y veracidad de la información reportada frente a los soportes o evidencias, lo que dificulta determinar la oportunidad con la que debe ejecutarse. ● Documentación del control y evidencias: La redacción del control establece la verificación de la coherencia, integridad y veracidad de la información reportada frente a los soportes o evidencias; sin embargo, no define cómo se documenta la ejecución de dicha verificación ni cuáles son las evidencias que permiten demostrar su realización, tales como registros de validación, listas de chequeo, informes o actas, conforme a los lineamientos de la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas. ● Manejo de desviaciones: La redacción del control no establece las acciones que deben adelantarse cuando, como resultado de la verificación, se identifiquen inconsistencias, alteraciones o manipulaciones indebidas en la información reportada. Asimismo, no define cómo deben documentarse estas desviaciones ni el seguimiento a las acciones implementadas para su tratamiento.

En cuanto a ejecución: Una vez realizadas la validación de la ejecución de los controles y a la evidencia relacionada con su descripción, la Asesoría de Control Interno validó cinco (5) controles correspondientes al 100% de los controles del proceso, de los cuales se concluye lo siguiente:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Control EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 4	Fecha: 05/09/2025

Riesgo	
RG-00074 Posibilidad de afectación económica y reputacional por incumplimiento a las metas institucionales a causa de cambios en los planes, programas y proyectos establecidos en la planeación estratégica, generando alertas frente al cumplimiento de los objetivos institucionales.	
Control	Observación ACI
El(la) Subdirector(a) de Planeación verifica el tablero Power Bo y presenta ante el Comité Directivo, el seguimiento a los programas, planes y proyectos generando las posibles alertas correspondientes, teniendo en cuenta la agenda definida de este Comité.	Calificación: Inefectivo El control no establece expresamente su periodicidad y no se evidenciaron soportes de su ejecución. Si bien en la matriz de riesgos se indica una frecuencia semestral, se recomienda evaluar su pertinencia frente a la naturaleza del riesgo, con el fin de fortalecer el monitoreo oportuno del cumplimiento de las metas institucionales.
El(la) profesional designado de la Subdirección de Planeación verifica el cumplimiento de las metas establecidas en el plan estratégico y plan de acción de los proyectos de inversión, identificando desviaciones frente a lo programado y genera alertas al Subdirector(a) de Planeación, de manera mensual, quién procederá a notificar a la Oficina o Subdirección que corresponda, con el fin de que la misma formule y emprenda las acciones.	Calificación: Inefectivo La evidencia aportada no guarda consistencia con la periodicidad establecida para el control. Aunque este se ejecuta de manera mensual, solo se adjuntan memorandos con corte al 20 de marzo de 2026, lo que no permite evidenciar su ejecución durante los demás periodos definidos.
Riesgo	
RG-00088 Posibilidad de afectación reputacional por la ausencia de postulación o aplicación a las oportunidades de Cooperación Internacional a causa de no realizar el mapeo de convocatorias, la formulación de proyectos o iniciativas, la gestión de recursos y apoyo internacional y la promoción de alianzas.	
Control	Observación ACI
El/la profesional de cooperación verifica los requisitos de las convocatorias de Cooperación Internacional y gestiona las iniciativas con base en las necesidades de la entidad de manera semestral, con el fin de promover la gestión de recursos de Cooperación Internacional y la promoción de alianzas.	Calificación: Inefectivo Los enlaces aportados evidencian el almacenamiento de las convocatorias; sin embargo, no permiten verificar la ejecución del control, en particular la validación de los requisitos y la gestión de las iniciativas de cooperación internacional conforme a las necesidades de la entidad.
Riesgo	
RG-00077 Eventos relacionados con las conductas o comportamientos de los empleados que afectan la Integridad Pública	
Control	Observación ACI

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Control EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 4	Fecha: 05/09/2025

Riesgo	
El/la responsable designado por parte de la Subdirección de Planeación valida los canales para la recepción de denuncias de con posibles irregularidades relacionadas con la planeación, la inversión, sus resultados y metas alcanzadas, de manera semestral	Calificación: Inefectivo No se aporta información que permita validar la ejecución del control
El/la responsable designado por parte de la Subdirección de Planeación verifica la coherencia, integridad y veracidad de la información reportada frente a los soportes / evidencias previniendo la alteración de datos y la detección de manipulaciones indebidas.	Calificación: Inefectivo No se evidenciaron soportes de la ejecución del monitoreo al control, teniendo en cuenta que, aunque la dependencia suministró los documentos relacionados con el control, no se evidencia cual es la evidencia de la ejecución del control.

9. Proceso Gestión de mercadeo turístico.

Se realizó la revisión de los riesgos y controles para el proceso de Gestión de mercadeo turístico, para las metodologías (riesgos para la integridad pública y riesgos de gestión), de acuerdo con el alcance de la evaluación para la consultoría, la ACI determinó la evaluación de todos los riesgos asociados al proceso, en total son tres (3) riesgos, que tienen asociados cinco (5) controles.

Fortalecimiento en la identificación y redacción del riesgo.

Se validaron tres (3) riesgos, equivalentes al 100 % de los riesgos del proceso. Como resultado, la Asesoría de Control Interno (ACI) evidenció que los tres (3) riesgos evaluados presentan debilidades en su diseño. A continuación, se presentan los resultados del análisis realizado.

CÓDIGO RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIÓN ACI
RG-00041	Posibilidad de afectación reputacional por información incorrecta o incompleta en las piezas de promoción de ciudad a causa de falta de revisión previa a la producción y publicación de las piezas	Se identifica una inconsistencia entre el riesgo y el control diseñado, dado que el riesgo está asociado a la falta de revisión previa a la producción y publicación de las piezas promocionales, mientras que el control establece una revisión cuatrimestral, periodicidad que no permite prevenir oportunamente su materialización.
RC-00086	Posibilidad de afectación reputacional por favorecimiento a terceros y/u obtención de beneficios económicos o en especie a causa de el desarrollo de recorridos turísticos ofrecidos por el Instituto Distrital de Turismo.	La causa planteada no explica claramente porqué podría presentarse el evento de riesgo. Se recomienda identificar el factor que realmente origina el riesgo, para que la estructura sea clara y facilite la definición de controles adecuados

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Control EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 4	Fecha: 05/09/2025

CÓDIGO RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIÓN ACI
RC-00087	Posibilidad de afectación reputacional por favorecimiento y/u obtención de beneficios económicos o en especie por parte de servidores y/o colaboradores del IDT a causa de la participación en eventos realizados por la Subdirección de Mercadeo	La causa planteada no explica claramente porqué podría presentarse el evento de riesgo. Se recomienda identificar el factor que realmente origina el riesgo, para que la estructura sea clara y facilite la definición de controles adecuados

Fortalecimiento en el diseño y ejecución de controles

En cuanto a diseño: De los 5 controles validados, esta dependencia (ACI) identificó que los 5 controles los cuales corresponde al 100% de los controles de proceso, tienen debilidades en cuanto al diseño, a continuación, se presentan los análisis realizados:

Riesgo	
RG-00041 Posibilidad de afectación reputacional por información incorrecta o incompleta en las piezas de promoción de ciudad a causa de falta de revisión previa a la producción y publicación de las piezas	
Control	Observación ACI
El Contratista encargado revisa el diseño de las piezas promocionales valida cuatrimestralmente vía correo electrónico o actas de reuniones o cuadro de aprobaciones el contenido de las piezas a publicar con la dependencia o área correspondiente.	<i>Calificación: Inadecuado, 2 de los 5 ítems evaluados no cumplen los ítems que deberían estar incluidos en el diseño del control:</i> • Documentación del control y evidencias: La redacción del control establece que su ejecución se documenta mediante correo electrónico, actas de reuniones o cuadro de aprobaciones; no obstante, no precisa los criterios para la conservación de estas evidencias ni el soporte que permita demostrar de manera uniforme la revisión y aprobación del contenido de las piezas promocionales antes de su publicación. • Manejo de desviaciones: La redacción del control no establece las acciones que deben adelantarse cuando, durante la revisión del contenido de las piezas promocionales, se identifiquen inconsistencias, observaciones o requerimientos de ajuste. Asimismo, no define cómo deben documentarse dichas desviaciones ni el seguimiento a las acciones implementadas antes de autorizar la publicación.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Control EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 4	Fecha: 05/09/2025

Riesgo	
	Recomendaciones: -Con relación a los formatos del Sistema de Gestión: Los formatos disponibles en la Intranet, al corresponder a documentos controlados, no deben ser modificados directamente. Cualquier ajuste deberá tramitarse mediante el procedimiento establecido para la actualización documental, garantizando su control, trazabilidad y vigencia. -Respecto a la frecuencia: Se observa la necesidad de ajustar el diseño del control, dado que la periodicidad cuatrimestral no guarda coherencia con la causa del riesgo y limita su efectividad como medida preventiva.
Riesgo	
RC-00086 Posibilidad de afectación reputacional por favorecimiento a terceros y/u obtención de beneficios económicos o en especie a causa de el desarrollo de recorridos turísticos ofrecidos por el Instituto Distrital de Turismo.	
Control	Observación ACI
Los profesionales de la Red de la Información Turística de la Subdirección de Mercadeo que lideran la actividad se asegurarán que de manera cuatrimestral en cada canal de acceso al servicio se informe la gratuidad del mismo a través de la publicación de disclaimer en diferentes canales de acceso y de la realización de socializaciones en temas técnicos y operativos a los guías que hacen parte de la Reda de Información Turística del IDT	Calificación: Adecuado , 2 de los 5 ítems evaluados no cumplen los ítems que deberían estar incluidos en el diseño del control: • Documentación del control y evidencias: La redacción del control establece la publicación de <i>disclaimer</i> en los diferentes canales de acceso y la realización de socializaciones con los guías de la Red de Información Turística; sin embargo, no define cómo se documenta la ejecución de estas actividades ni cuáles son las evidencias que permitirán demostrar la aplicación del control, tales como registros de publicación, listados de asistencia, actas, presentaciones o demás soportes, conforme a los lineamientos de la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas. • Manejo de desviaciones: La redacción del control no establece las acciones que deben adelantarse cuando se identifique que el <i>disclaimer</i> no fue publicado en alguno de los canales definidos o que no se realizaron las socializaciones programadas. Asimismo, no define cómo deben documentarse estas desviaciones ni el seguimiento a las acciones

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Control EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 4	Fecha: 05/09/2025

Riesgo	
	implementadas para garantizar el cumplimiento del control. Recomendación: Se recomienda ajustar el diseño del control, toda vez que su periodicidad cuatrimestral no guarda coherencia con la causa del riesgo y limita su efectividad como medida preventiva.
El profesional que lidera la Red de Puntos de Información turística y su equipo realizan una reunión de seguimiento cuatrimestral en donde se verificará si se ha presentado situaciones de alerta que puedan llegar a materializar el riesgo.	<i>Calificación: Adecuado, 2 de los 5 ítems evaluados no cumplen los ítems que deberían estar incluidos en el diseño del control:</i> • Documentación del control y evidencias: La redacción del control establece la realización de una reunión de seguimiento para verificar la ocurrencia de situaciones de alerta que puedan materializar el riesgo; sin embargo, no define cómo se documenta su ejecución ni cuáles son las evidencias que permitan demostrar la realización de la reunión y los resultados de la verificación, tales como actas, listas de asistencia, registros de seguimiento o compromisos derivados, conforme a los lineamientos de la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas. • Manejo de desviaciones; La redacción del control no establece las acciones que deben adoptarse cuando, durante la reunión de seguimiento, se identifiquen situaciones de alerta o condiciones que puedan favorecer la materialización del riesgo. Asimismo, no define cómo deben documentarse dichas situaciones ni el seguimiento a las acciones implementadas para su tratamiento Recomendaciones: Se recomienda ajustar el diseño del control, toda vez que su periodicidad cuatrimestral no guarda coherencia con la causa del riesgo y limita su efectividad como medida detectiva.
Riesgo	
RC-00087 Posibilidad de afectación reputacional por favorecimiento y/u obtención de beneficios económicos o en especie por parte de servidores y/o colaboradores del IDT a causa de la participación en eventos realizados por la Subdirección de Mercadeo.	
Control	Observación ACI

	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Control EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 4	Fecha: 05/09/2025

Riesgo	
Los profesionales encargados de la realización de eventos de la Subdirección de Mercadeo se asegurarán que de manera trimestral en cada canal dado para la participación en dichos eventos se informe a los potenciales participantes que el acceso al evento es gratuito verificando la publicación de disclaimer en diferentes canales de acceso.	<i>Calificación: Inadecuado, 2 de los 5 ítems evaluados no cumplen los ítems que deberían estar incluidos en el diseño del control:</i> ● Documentación del control y evidencias: La redacción del control establece la verificación de la publicación del <i>disclaimer</i> en los diferentes canales de acceso a los eventos; sin embargo, no define cómo se documenta dicha verificación ni cuáles son las evidencias que permiten demostrar la ejecución del control, tales como capturas de pantalla, registros de publicación, listados de verificación o informes de seguimiento, conforme a los lineamientos de la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas. ● Manejo de desviaciones: La redacción del control no establece las acciones que deben adelantarse cuando se identifique que el <i>disclaimer</i> no fue publicado o que la información sobre la gratuidad del evento no fue divulgada en alguno de los canales definidos. Asimismo, no define cómo deben documentarse estas desviaciones ni el seguimiento a las acciones implementadas para garantizar la correcta ejecución del control. Recomendaciones: Se recomienda ajustar el diseño del control, toda vez que su periodicidad cuatrimestral no guarda coherencia con la causa del riesgo y limita su efectividad como medida detectiva.
Los profesionales que lideran los eventos realizan una reunión de seguimiento cuatrimestral de los eventos de la Subdirección de Mercadeo y sus equipos en donde se verificará si se ha presentado situaciones de alerta que puedan llegar a materializar el riesgo.	<i>Calificación: Adecuado, 1 de los 5 ítems evaluados no cumplen los ítems que deberían estar incluidos en el diseño del control:</i> ● Manejo de desviaciones: La redacción del control no establece las acciones que deben adelantarse cuando, durante la reunión de seguimiento, se identifiquen situaciones de alerta o condiciones que puedan favorecer la materialización del riesgo. Asimismo, no define cómo deben documentarse estas desviaciones ni el seguimiento a las acciones implementadas para su tratamiento

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Control EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 4	Fecha: 05/09/2025

Riesgo	
	Recomendaciones: Se recomienda ajustar el diseño del control, toda vez que su periodicidad cuatrimestral no guarda coherencia con la causa del riesgo y limita su efectividad como medida detectiva.

En cuanto a ejecución: Una vez realizadas la validación de la ejecución de los controles y a la evidencia relacionada con su descripción, la Asesoría de Control Interno validó cinco (5) controles correspondientes al 100% de los controles del proceso, de los cuales se concluye lo siguiente:

Riesgo	
RG-00041 Posibilidad de afectación reputacional por información incorrecta o incompleta en las piezas de promoción de ciudad a causa de falta de revisión previa a la producción y publicación de las piezas	
Control	Observación ACI
El Contratista encargado revisa el diseño de las piezas promocionales válida cuatrimestralmente vía correo electrónico o actas de reuniones o cuadro de aprobaciones el contenido de las piezas a publicar con la dependencia o área correspondiente	Calificación: Inefectivo Si bien la dependencia aportó el Formato GMT-F36 – Cuadro de Aprobación de Piezas Turísticas como soporte del control, la evidencia suministrada únicamente acredita el resultado de la aprobación de las piezas y no permite verificar la ejecución del control, particularmente la revisión realizada sobre los diseños y el cumplimiento de las actividades definidas para mitigar el riesgo.
Riesgo	
RC-00086 Posibilidad de afectación reputacional por favorecimiento a terceros y/u obtención de beneficios económicos o en especie a causa del desarrollo de recorridos turísticos ofrecidos por el Instituto Distrital de Turismo.	
Control	Observación ACI
Los profesionales de la Red de la Información Turística de la Subdirección de Mercadeo que lideran la actividad se asegurarán que de manera cuatrimestral en cada canal de acceso al servicio se informe la gratuidad del mismo a través de la publicación de disclaimer en diferentes canales de acceso y de la realización de socializaciones en temas técnicos y operativos a los guías que hacen parte de la Reda de Información Turística del IDT	Calificación: Inefectivo Los correos electrónicos aportados evidencian la comunicación de la gratuidad de los recorridos turísticos; sin embargo, no permiten verificar la ejecución integral del control, al no demostrar la publicación del disclaimer en los diferentes canales de acceso ni la realización de las socializaciones definidas en el mismo. Los controles no evitan que el guía solicite dinero, reciba comisiones, favorezca establecimientos, obtenga beneficios particulares, se recomienda complementarlo con controles como: supervisión aleatoria de recorridos, canal para denuncias, validación de conflictos de interés y revisión de quejas de usuarios.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Control EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 4	Fecha: 05/09/2025

Riesgo	
El profesional que lidera la Red de Puntos de Información turística y su equipo realizan una reunión de seguimiento cuatrimestral en donde se verificará si se ha presentado situaciones de alerta que puedan llegar a materializar el riesgo.	Calificación: Inefectivo La evidencia permite verificar la ejecución del control; no obstante, se recomienda fortalecer el registro de la reunión, incorporando de manera explícita el resultado de la evaluación efectuada frente al riesgo, las situaciones de alerta identificadas (si las hubo) y las acciones adoptadas como resultado del seguimiento, con el fin de mejorar la trazabilidad y facilitar la validación de la efectividad del control. Se identificó una inconsistencia entre la fecha de elaboración del acta (12 de diciembre) y el periodo de seguimiento registrado (1 de septiembre al 31 de diciembre), situación que puede afectar la consistencia de la evidencia y dar lugar a observaciones por parte de los organismos de control y vigilancia.
Riesgo	
RC-00087 Posibilidad de afectación reputacional por favorecimiento y/u obtención de beneficios económicos o en especie por parte de servidores y/o colaboradores del IDT a causa de la participación en eventos realizados por la Subdirección de Mercadeo	
Control	Observación ACI
Los profesionales encargados de la realización de eventos de la Subdirección de Mercadeo se asegurarán que de manera trimestral en cada canal dado para la participación en dichos eventos se informe a los potenciales participantes que el acceso al evento es gratuito verificando la publicación de disclaimer en diferentes canales de acceso.	Calificación: Inefectivo Fortalecer la documentación de la ejecución del control, definiendo un mecanismo de verificación que permita evidenciar el seguimiento trimestral a la publicación del disclaimer en todos los canales de difusión de los eventos, dejando registros que demuestren la revisión realizada, los canales verificados, la fecha de la validación y el responsable de su ejecución.
Los profesionales que lideran los eventos realizan una reunión de seguimiento cuatrimestral de los eventos de la Subdirección de Mercadeo y sus equipos en donde se verificará si se ha presentado situaciones de alerta que puedan llegar a materializar el riesgo.	Calificación: Inefectivo La evidencia aportada corresponde a un acta de reunión en la que se menciona la revisión de las PQRS; sin embargo, no se anexan los soportes que demuestran la validación realizada. Por lo tanto, no es posible verificar la ejecución del control ni la revisión de las situaciones de alerta asociadas al riesgo.

10. Proceso Gestión Jurídica y Contractual.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Control EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 4	Fecha: 05/09/2025

Se realizó la revisión de los riesgos y controles para el proceso de Gestión Jurídica y Contractual, para las metodologías (riesgos para la integridad pública, riesgos de gestión y riesgos de seguridad de la información), de acuerdo con el alcance de la evaluación para la consultoría, la ACI determinó la evaluación de todos los riesgos asociados al proceso, en total son siete (7) riesgos, que tienen asociados diez (10) controles.

Fortalecimiento en la identificación y redacción del riesgo.

Se validaron siete (7) riesgos, equivalentes al 100 % de los riesgos identificados para el proceso. Como resultado, la Asesoría de Control Interno (ACI) evidenció que los tres (3) riesgos evaluados presentan debilidades en su diseño. A continuación, se presentan los resultados del análisis realizado.

CÓDIGO RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIÓN ACI
RG-00061	Posibilidad de afectación reputacional por reprocesos y demoras en el desarrollo de las actividades de los procedimientos de las diferentes modalidades de selección a causa de desconocimientos de los lineamientos establecidos.	El riesgo se encuentra formulado de conformidad con la Guía para la Administración del Riesgo del DAFP, al identificar la consecuencia, el evento y la causa. No obstante, se recomienda precisar la causa, ya que "desconocimiento de los lineamientos establecidos" es una formulación general que no identifica claramente la causa raíz que origina el riesgo.
RG-00063	Posibilidad de afectación económica por mora en el pago de sumas derivadas de sentencias condenatorias y conciliaciones en firme a causa de falta de seguimiento al punto de control establecido en el procedimiento para pagos de sentencias y conciliaciones.	El riesgo se encuentra formulado de conformidad con la Guía para la Administración del Riesgo del DAFP, al presentar de manera clara la consecuencia, el evento de riesgo y la causa que origina su materialización.
RG-00064	Posibilidad de afectación reputacional por deficiencias en el reporte y actualización de información sobre los procesos judiciales en el sistema SIPROJ-WEB a causa de ineficiencia en los recursos utilizados para notificarse de las actuaciones judiciales.	El riesgo se encuentra formulado de conformidad con la Guía para la Administración del Riesgo del DAFP, al presentar de manera clara la consecuencia, el evento de riesgo y la causa que origina su materialización.
RG-00065	Posibilidad de afectación reputacional por filtración de información confidencial sobre estrategias de defensa judicial del Instituto a causa de desconocimiento de las categorías de información confidencial y reservada	El riesgo se encuentra formulado de conformidad con la Guía para la Administración del Riesgo del DAFP, al presentar de manera clara la consecuencia, el evento de riesgo y la causa que origina su materialización.
RG-00066	Posibilidad de afectación económica por nulidad de actos administrativos, por	El evento y la consecuencia del riesgo se encuentran adecuadamente definidos; sin

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Control EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 4	Fecha: 05/09/2025

CÓDIGO RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIÓN ACI
	desconocimiento de los requisitos legales exigidos para la expedición de Actos Administrativos de carácter general sometidos a consideración de la Oficina Jurídica a causa de	embargo, la formulación presenta una debilidad metodológica, debido a que la causa raíz no fue definida. Se recomienda identificar el factor que origina la materialización del riesgo.
RC-00062	Posibilidad de afectación económica por acción u omisión en la estructuración de los procesos de selección, a causa de desviación de lo público para beneficio propio o de un tercero	La causa planteada no explica claramente porqué podría presentarse el evento de riesgo. Se recomienda identificar el factor que realmente origina el riesgo, para que la estructura sea clara y facilite la definición de controles adecuados
RC-00089	Posibilidad de afectación reputacional por contratación de persona natural o jurídica que se encuentren identificados en las listas restrictivas o de alerta por lavado de activos y financiamiento del terrorismo a causa de	La causa planteada no explica claramente porqué podría presentarse el evento de riesgo. Se recomienda identificar el factor que realmente origina el riesgo, para que la estructura sea clara y facilite la definición de controles adecuados

Fortalecimiento en el diseño y ejecución de controles

En cuanto a diseño: De los 10 controles validados, esta dependencia (ACI) identificó que los 10 controles los cuales corresponde al 100% de los controles de proceso, tienen debilidades en cuanto al diseño, a continuación, se presentan los análisis realizados:

Riesgo	
RG-00061 Posibilidad de afectación reputacional por reprocesos y demoras en el desarrollo de las actividades de los procedimientos de las diferentes modalidades de selección a causa de desconocimientos de los lineamientos establecidos.	
Control	Observación ACI
Los abogados a cargo de los procesos contractuales realizan el seguimiento y reporte de las novedades de los procesos radicados a la Oficina Jurídica a través de la matriz "Base de repartos".	<i>Calificación: Inadecuado, 3 de los 5 ítems evaluados no cumplen los ítems que deberían estar incluidos en el diseño del control:</i> ● Frecuencia: Se evidenció que el control no define la periodicidad con la que debe realizarse el seguimiento y el reporte de las novedades de los procesos contractuales en la matriz "Base de repartos", lo que dificulta verificar la oportunidad de su ejecución y su efectividad para mitigar el riesgo. ● Documentación del control y evidencias: La redacción del control establece que el seguimiento y

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Control EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 4	Fecha: 05/09/2025

Riesgo	
	reporte de las novedades de los procesos contractuales se realiza a través de la matriz "Base de repartos"; sin embargo, no define los criterios para el registro de la información ni las evidencias que permitan demostrar la ejecución del seguimiento efectuado por los abogados, conforme a los lineamientos de la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas. ● Manejo de desviaciones: La redacción del control no establece las acciones que deben adelantarse cuando, durante el seguimiento, se identifiquen novedades, incumplimientos o retrasos en los procesos contractuales, ni define cómo deben documentarse estas situaciones y el seguimiento a las acciones implementadas para su tratamiento. Recomendación: Se recomienda implementar un control orientado a mitigar la causa del riesgo, relacionada con el desconocimiento de los lineamientos establecidos.
Riesgo	
RG-00063 Posibilidad de afectación económica por mora en el pago de sumas derivadas de sentencias condenatorias y conciliaciones en firme a causa de falta de seguimiento al punto de control establecido en el procedimiento para pagos de sentencias y conciliaciones.	
Control	Observación ACI
El apoderado del proceso judicial realiza la valoración de las obligaciones contingentes judiciales trimestralmente, a través de la plataforma SIPROJWEB de acuerdo con la reglamentación de la secretaría de hacienda y la secretaría jurídica distrital.	<i>Calificación: Adecuado, 2 de los 5 ítems evaluados no cumplen los ítems que deberían estar incluidos en el diseño del control:</i> ● Documentación del control y evidencias: La redacción del control establece que la valoración de las obligaciones contingentes judiciales se realiza a través de la plataforma SIPROJWEB, de conformidad con la reglamentación de la Secretaría Distrital de Hacienda y la Secretaría Jurídica Distrital; sin embargo, no define las evidencias que permitan demostrar la ejecución del control, tales como reportes, registros de actualización o soportes generados por la plataforma, conforme a los lineamientos de la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas. ● Manejo de desviaciones: La redacción del control no establece las acciones que deben adelantarse cuando, durante la valoración de las obligaciones contingentes judiciales, se identifiquen inconsistencias, cambios en

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Control EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 4	Fecha: 05/09/2025

Riesgo	
	la valoración o situaciones que requieran actualización de la información. Asimismo, no define cómo deben documentarse estas desviaciones ni el seguimiento a las acciones implementadas para su tratamiento.
El Jefe de la Oficina Jurídica comunica a la Dirección General, con copia a la Subdirección de Gestión Corporativa la obligación de pago de una sentencia o conciliación (cuando se requiera)	Calificación: Inadecuado, 3 de los 5 ítems evaluados no cumplen los ítems que deberían estar incluidos en el diseño del control: ● Frecuencia: Se evidenció que el control no define la periodicidad para comunicar a la Dirección General, con copia a la Subdirección de Gestión Corporativa, la obligación de pago derivada de una sentencia o conciliación, toda vez que la expresión "cuando se requiera" no establece una frecuencia o momento de ejecución claramente definido. ● Documentación del control y evidencias: La redacción del control establece la comunicación a la Dirección General, con copia a la Subdirección de Gestión Corporativa, sobre la obligación de pago derivada de una sentencia o conciliación; sin embargo, no precisa las evidencias que permitan demostrar la ejecución del control, tales como el oficio, memorando, correo electrónico o el registro de radicación de la comunicación, conforme a los lineamientos de la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas. ● Manejo de desviaciones: La redacción del control no establece las acciones que deben adelantarse cuando la comunicación no pueda realizarse oportunamente, se identifiquen inconsistencias en la información reportada o no se dé trámite a la obligación de pago. Asimismo, no define cómo deben documentarse estas desviaciones ni el seguimiento a las acciones implementadas para su tratamiento.
Riesgo	
RG-00064 Posibilidad de afectación reputacional por deficiencias en el reporte y actualización de información sobre los procesos judiciales en el sistema SIPROJ-WEB a causa de ineficiencia en los recursos utilizados para notificarse de las actuaciones judiciales.	
Control	Observación ACI

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Control EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 4	Fecha: 05/09/2025

Riesgo	
El apoderado de la defensa judicial de la Oficina Jurídica revisa la plataforma del Sistema de Gestión Judicial - SAMAI con una periodicidad mensual (El soporte es el pdf de la plataforma)	<i>Calificación: Adecuado, 2 de los 5 ítems evaluados no cumplen los ítems que deberían estar incluidos en el diseño del control:</i> • Documentación del control y evidencias: La redacción del control establece que la revisión de la plataforma del Sistema de Gestión Judicial – SAMAI se realiza con periodicidad mensual y que el soporte corresponde al PDF generado por la plataforma. No obstante, no define cómo se documenta el resultado de la revisión efectuada ni los criterios para la conservación de la evidencia que permita demostrar el análisis realizado, conforme a los lineamientos de la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas. • Manejo de desviaciones: La redacción del control no establece las acciones que deben adelantarse cuando, como resultado de la revisión de la plataforma SAMAI, se identifiquen novedades, vencimientos de términos, inconsistencias o situaciones que requieran actuación por parte del apoderado. Asimismo, no define cómo deben documentarse estas desviaciones ni el seguimiento a las acciones implementadas para su tratamiento.
Riesgo	
RG-00065 Posibilidad de afectación reputacional por filtración de información confidencial sobre estrategias de defensa judicial del Instituto a causa de desconocimiento de las categorías de información confidencial y reservada.	
Control	Observación ACI
El profesional de defensa judicial de la Oficina Jurídica advierte a quienes tienen acceso a la información su carácter confidencial de acuerdo al Manual de prevención del daño antijurídico (JC-M06), señalando la naturaleza confidencial de la información cuando este se comparte.	<i>Calificación: Inadecuado, 3 de los 5 ítems evaluados no cumplen los ítems que deberían estar incluidos en el diseño del control:</i> • Frecuencia: Se evidenció que el control no define la periodicidad con la que el profesional de defensa judicial debe advertir a los usuarios sobre el carácter confidencial de la información, lo que dificulta determinar la oportunidad de su ejecución. • Documentación del control y evidencias: La redacción del control establece que el profesional advierte sobre el carácter confidencial de la información al momento de compartirla; sin embargo, no define cómo se documenta la ejecución de esta actividad ni cuáles son las evidencias que permitan demostrar que dicha advertencia fue realizada, conforme a los lineamientos de la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Control EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 4	Fecha: 05/09/2025

Riesgo	
	● Manejo de desviaciones: La redacción del control no establece las acciones que deben adelantarse cuando se identifique el incumplimiento de la obligación de advertir el carácter confidencial de la información o cuando se presenten situaciones que comprometan su confidencialidad. Asimismo, no define cómo deben documentarse estas desviaciones ni el seguimiento a las acciones implementadas para su tratamiento.
Riesgo	
RG-00066 Posibilidad de afectación económica por nulidad de actos administrativos, por desconocimiento de los requisitos legales exigidos para la expedición de Actos Administrativos de carácter general sometidos a consideración de la Oficina Jurídica a causa de	
Código del control	Observación ACI
El(la) Jefe de la Oficina Jurídica estudia la viabilidad y conveniencia jurídica de documentos o actos administrativos relacionados con la actividad contractual del IDT, con el visto bueno correspondiente.	<i>Calificación: Inadecuado, 3 de los 5 ítems evaluados no cumplen los ítems que deberían estar incluidos en el diseño del control:</i> ● Frecuencia: Se evidenció que el control no define la oportunidad o criterio de ejecución para el estudio de la viabilidad y conveniencia jurídica de los documentos o actos administrativos relacionados con la actividad contractual, lo que dificulta verificar que esta revisión se realice de manera oportuna antes de su aprobación. ● Documentación del control y evidencias: La redacción del control establece que el(la) Jefe de la Oficina Jurídica estudia la viabilidad y conveniencia jurídica de los documentos o actos administrativos relacionados con la actividad contractual del IDT y otorga el visto bueno correspondiente; sin embargo, no define cómo se documenta el análisis realizado ni las evidencias que permitan demostrar la ejecución del control, tales como conceptos jurídicos, revisiones documentadas, firmas de aprobación o registros del visto bueno, conforme a los lineamientos de la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas. ● Manejo de desviaciones: La redacción del control no establece las acciones que deben adelantarse cuando, como resultado del análisis jurídico, se identifiquen observaciones, incumplimientos normativos o la inviabilidad de los documentos o actos administrativos. Asimismo, no define cómo deben documentarse estas situaciones ni el seguimiento a las acciones implementadas para su tratamiento.
Riesgo	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Control EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 4	Fecha: 05/09/2025

Riesgo	
RC-00062 Posibilidad de afectación económica por acción u omisión en la estructuración de los procesos de selección, a causa de desviación de lo público para beneficio propio o de un tercero	
Control	Observación ACI
El(la) Jefe de la Oficina Jurídica estudia la viabilidad y conveniencia jurídica de documentos o actos administrativos relacionados con la actividad contractual del IDT, con el visto bueno correspondiente.	<i>Calificación: Inadecuado, 3 de los 5 ítems evaluados no cumplen los ítems que deberían estar incluidos en el diseño del control:</i> • Frecuencia: Se evidenció que el control no define el momento o criterio de ejecución para el estudio de la viabilidad y conveniencia jurídica de los documentos o actos administrativos relacionados con la actividad contractual, lo que dificulta verificar que la revisión se realice de manera oportuna dentro del proceso contractual. • Documentación del control y evidencias: La redacción del control establece que el(la) Jefe de la Oficina Jurídica estudia la viabilidad y conveniencia jurídica de los documentos o actos administrativos relacionados con la actividad contractual del IDT y emite el visto bueno correspondiente; sin embargo, no define cómo se documenta dicho análisis ni cuáles son las evidencias que permitan demostrar la ejecución del control, tales como conceptos jurídicos, revisiones documentadas, registros de observaciones o el soporte del visto bueno emitido. • Manejo de desviaciones: La redacción del control no establece las acciones que deben adelantarse cuando, como resultado del análisis jurídico, se identifiquen observaciones, incumplimientos normativos o se determine la inviabilidad de los documentos o actos administrativos. Asimismo, no define cómo deben documentarse estas situaciones ni el seguimiento a las acciones implementadas para garantizar su atención.
El Comité evaluador realiza la verificación de los requisitos técnicos, jurídicos y financieros, en el cual se incluyen los diferentes oferentes para cada uno procesos de selección de acuerdo a lo programado en el plan anual de adquisiciones.	<i>Calificación: Adecuado, 2 de los 5 ítems evaluados no cumplen los ítems que deberían estar incluidos en el diseño del control:</i> • Documentación del control y evidencias: La redacción del control establece que el Comité Evaluador realiza la verificación de los requisitos técnicos, jurídicos y financieros de los oferentes para los procesos de selección; sin embargo, no define cómo se documenta dicha verificación ni las evidencias que permitan demostrar la ejecución del control, tales como informes de evaluación, matrices de verificación, actas del comité o demás soportes que evidencien el análisis realizado, conforme a los lineamientos de la Guía para

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Control EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 4	Fecha: 05/09/2025

Riesgo	
	la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas. ● Manejo de desviaciones: La redacción del control no establece las acciones que deben adelantarse cuando, como resultado de la verificación, se identifique el incumplimiento de los requisitos técnicos, jurídicos o financieros por parte de uno o varios oferentes. Asimismo, no define cómo deben documentarse estas situaciones ni el seguimiento a las acciones adoptadas durante el proceso de selección.
Riesgo	
RC-00089 Posibilidad de afectación reputacional por contratación de persona natural o jurídica que se encuentren identificados en las listas restrictivas o de alerta por lavado de activos y financiamiento del terrorismo a causa de	
Control	Observación ACI
El Jefe de la Oficina o el profesional designado realizar la verificación integral de los requisitos legales del proceso radicado conforme a las listas de chequeo, verificando que todos los documentos cumplan, de acuerdo a la modalidad de selección.	<i>Calificación: Inadecuado, 3 de los 5 ítems evaluados no cumplen los ítems que deberían estar incluidos en el diseño del control:</i> ● Frecuencia: Se evidenció que el control no define la periodicidad o el momento de ejecución para la verificación integral de los requisitos legales de los procesos radicados conforme a las listas de chequeo, lo que dificulta determinar la oportunidad con la que debe efectuarse la revisión. ● Documentación del control y evidencias: La redacción del control establece que la verificación integral de los requisitos legales se realiza conforme a las listas de chequeo; sin embargo, no define cómo se documenta el resultado de dicha verificación ni las evidencias que permitan demostrar la ejecución del control, tales como listas de chequeo diligenciadas, observaciones registradas, conceptos o registros de aprobación, conforme a los lineamientos de la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas. ● Manejo de desviaciones: La redacción del control no establece las acciones que deben adelantarse cuando, durante la verificación integral, se identifique el incumplimiento de requisitos legales o la ausencia de documentos exigidos para la modalidad de selección correspondiente. Asimismo, no define cómo deben documentarse estas desviaciones ni el seguimiento a las acciones implementadas para garantizar su atención.
Control	Observación ACI

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Control EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 4	Fecha: 05/09/2025

Riesgo	
La persona designada por el área solicitante del proceso de contratación realiza la debida diligencia consultando al posible contratista en las listas restrictivas (OFAC y Naciones Unidas), en caso de que la persona natural o jurídica se encuentre vinculada a alguna de estas listas se reportará de manera inmediata al órgano de cumplimiento.	<i>Calificación: Adecuado, 2 de los 5 ítems evaluados no cumplen los ítems que deberían estar incluidos en el diseño del control:</i> • Documentación del control y evidencias: La redacción del control establece la consulta del posible contratista en las listas restrictivas (OFAC y Naciones Unidas); sin embargo, no define cómo se documenta la ejecución de esta verificación ni las evidencias que permitan demostrar la realización de la debida diligencia, tales como consultas realizadas, reportes generados o registros de validación, conforme a los lineamientos de la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas. • Manejo de desviaciones: Si bien el control establece que, en caso de identificar que una persona natural o jurídica se encuentra vinculada a una lista restrictiva, se debe reportar de manera inmediata al órgano de cumplimiento, no define cómo debe documentarse dicho reporte ni el seguimiento a las acciones adoptadas como resultado de esta situación.

En cuanto a ejecución: Una vez realizadas la validación de la ejecución de los controles y a la evidencia relacionada con su descripción, la Asesoría de Control Interno validó diez (10) controles correspondientes al 100% de los controles del proceso, de los cuales se concluye lo siguiente:

Riesgo	
RG-00061 Posibilidad de afectación reputacional por reprocesos y demoras en el desarrollo de las actividades de los procedimientos de las diferentes modalidades de selección a causa de desconocimientos de los lineamientos establecidos.	
Control	Observación ACI
Los abogados a cargo de los procesos contractuales realizan el seguimiento y reporte de las novedades de los procesos radicados a la Oficina Jurídica a través de la matriz "Base de repartos".	<i>Calificación: Efectivo</i> Se evidenció que la ejecución del control se encuentra alineada a la descripción.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Control EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 4	Fecha: 05/09/2025

Riesgo	
RG-00063 Posibilidad de afectación económica por mora en el pago de sumas derivadas de sentencias condenatorias y conciliaciones en firme a causa de falta de seguimiento al punto de control establecido en el procedimiento para pagos de sentencias y conciliaciones.	
Control	Observación ACI
El apoderado del proceso judicial realiza la valoración de las obligaciones contingentes judiciales trimestralmente, a través de la plataforma SIPROJWEB de acuerdo con la reglamentación de la secretaría de hacienda y la secretaría jurídica distrital.	Calificación: Inefectivo La evidencia aportada no permite verificar el cumplimiento de la periodicidad trimestral del control, toda vez que únicamente se presentó un informe con corte al 27 de abril. Se recomienda fortalecer el soporte documental de la ejecución del control de acuerdo con la frecuencia establecida
El Jefe de la Oficina Jurídica comunica a la Dirección General, con copia a la Subdirección de Gestión Corporativa la obligación de pago de una sentencia o conciliación (cuando se requiera)	Calificación: Inefectivo La evidencia aportada corresponde a un pantallazo del sistema Orfeo; sin embargo, no permite verificar la ejecución del control, al no demostrar la comunicación de la obligación de pago en los términos definidos en su diseño.
Riesgo	
RG-00064 Posibilidad de afectación reputacional por deficiencias en el reporte y actualización de información sobre los procesos judiciales en el sistema SIPROJ-WEB a causa de ineficiencia en los recursos utilizados para notificarse de las actuaciones judiciales.	
Control	Observación ACI
El apoderado de la defensa judicial de la Oficina Jurídica revisa la plataforma del Sistema de Gestión Judicial - SAMAJ con una periodicidad mensual (El soporte es el pdf de la plataforma)	Calificación: Inefectivo Las evidencias aportadas permiten verificar parcialmente la ejecución del control; sin embargo, no se aportan los soportes que acrediten la revisión mensual de la plataforma del Sistema de Gestión Judicial – SAMAJ, lo que limita la validación del cumplimiento de la periodicidad definida para el control.
RG-00065 Posibilidad de afectación reputacional por filtración de información confidencial sobre estrategias de defensa judicial del Instituto a causa de desconocimiento de las categorías de información confidencial y reservada	
Control	Observación ACI
El profesional de defensa judicial de la Oficina Jurídica advierte a quienes tienen acceso a la información su carácter confidencial de acuerdo al Manual de prevención del daño antijurídico (JC-M06), señalando la naturaleza confidencial de la información cuando este se comparte.	Calificación: Inefectivo La evidencia aportada no permite verificar la ejecución del control, ya que no demuestra que la información compartida haya sido remitida con la advertencia de confidencialidad establecida en el Manual de Prevención del Daño Antijurídico (JC-M06).

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Control EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 4	Fecha: 05/09/2025

Riesgo	
RG-00066 Posibilidad de afectación económica por nulidad de actos administrativos, por desconocimiento de los requisitos legales exigidos para la expedición de Actos Administrativos de carácter general sometidos a consideración de la Oficina Jurídica a causa de	
Código del control	Observación ACI
El(la) Jefe de la Oficina Jurídica estudia la viabilidad y conveniencia jurídica de documentos o actos administrativos relacionados con la actividad contractual del IDT, con el visto bueno correspondiente.	Calificación: Inefectivo La evidencia aportada corresponde a la resolución mediante la cual se designa el Comité Evaluador del Proceso de Selección Abreviada por Acuerdo Marco de Precios. No obstante, dicho documento no permite evidenciar la ejecución del control establecido, toda vez que no acredita el estudio de viabilidad y conveniencia jurídica de los documentos o actos administrativos relacionados con la actividad contractual por parte del(la) Jefe de la Oficina Jurídica, ni el respectivo visto bueno contemplado en el diseño del control.
Riesgo	
RC-00062 Posibilidad de afectación económica por acción u omisión en la estructuración de los procesos de selección, a causa de desviación de lo público para beneficio propio o de un tercero	
Control	Observación ACI
El(la) Jefe de la Oficina Jurídica estudia la viabilidad y conveniencia jurídica de documentos o actos administrativos relacionados con la actividad contractual del IDT, con el visto bueno correspondiente.	Calificación: Inefectivo La evidencia aportada corresponde a la resolución mediante la cual se designa el Comité Evaluador del Proceso de Selección Abreviada por Acuerdo Marco de Precios. No obstante, dicho documento no permite evidenciar la ejecución del control establecido, toda vez que no acredita el estudio de viabilidad y conveniencia jurídica de los documentos o actos administrativos relacionados con la actividad contractual por parte del(la) Jefe de la Oficina Jurídica, ni el respectivo visto bueno contemplado en el diseño del control.
El Comité evaluador realiza la verificación de los requisitos técnicos, jurídicos y financieros, en el cual se incluyen los diferentes oferentes para cada uno procesos de selección de acuerdo a lo programado en el plan anual de adquisiciones.	Calificación: Inefectivo La evidencia aportada no permite verificar la ejecución del control. Se adjuntan formatos sin diligenciar y consultas realizadas en el aplicativo Pandora, los cuales no demuestran que el Comité Evaluador haya efectuado la verificación de los requisitos técnicos, jurídicos y financieros de los oferentes conforme a lo establecido en el control.
Riesgo	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Control EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 4	Fecha: 05/09/2025

Riesgo	
RC-00089 Posibilidad de afectación reputacional por contratación de persona natural o jurídica que se encuentren identificados en las listas restrictivas o de alerta por lavado de activos y financiamiento del terrorismo a causa de	
Control	Observación ACI
El Jefe de la Oficina o el profesional designado realizar la verificación integral de los requisitos legales del proceso radicado conforme a las listas de chequeo, verificando que todos los documentos cumplan, de acuerdo a la modalidad de selección.	Calificación: Inefectivo No se aportaron evidencias que permitan demostrar la ejecución del control descrito; en consecuencia, no es posible verificar que la revisión integral de los requisitos legales se haya realizado conforme a lo establecido en el diseño del control.
Control	Observación ACI
La persona designada por el área solicitante del proceso de contratación realiza la debida diligencia consultando al posible contratista en las listas restrictivas (OFAC y Naciones Unidas), en caso de que la persona natural o jurídica se encuentre vinculada a alguna de estas listas se reportará de manera inmediata al órgano de cumplimiento.	Calificación: Inefectivo La evidencia aportada no permite verificar la ejecución del control conforme a su diseño. Aunque se adjuntan pantallazos de consultas en listas restrictivas, estos no demuestran de manera suficiente cómo se realizó la debida diligencia ni su resultado.

11. Proceso Gestión de Inteligencia.

Se realizó la revisión de los riesgos y controles para el proceso de Gestión de inteligencia y DTI, para las metodologías (riesgos de gestión y riesgos de seguridad de la información), de acuerdo con el alcance de la evaluación para la consultoría, la ACI determinó la evaluación de todos los riesgos asociados al proceso, en total son dos (2) riesgos, que tienen asociados tres (3) controles.

Fortalecimiento en la identificación y redacción del riesgo.

Se validaron dos (2) riesgos, equivalentes al 100 % de los riesgos del proceso. Como resultado, la Asesoría de Control Interno (ACI) evidenció que los dos (2) riesgos evaluados presentan debilidades en su diseño. A continuación, se presentan los resultados del análisis realizado.

CÓDIGO RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIÓN ACI
RG-00076	Posibilidad de afectación reputacional por situaciones externas que generen rechazo o suministro de información incompleta a causa de parte de las fuentes de información.	La formulación del riesgo presenta una debilidad metodológica, toda vez que el evento de riesgo no se encuentra claramente definido y la causa no identifica el factor que origina su materialización. Se recomienda precisar el evento de riesgo y reformular la causa para que describa la causa raíz, de conformidad con la Guía para la Administración del Riesgo del DAFP.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Control EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 4	Fecha: 05/09/2025

CÓDIGO RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIÓN ACI
RG-00082	Posibilidad de afectación reputacional por retraso en la entrega de la base de datos a causa de una falla en la identificación de la funcionalidad del formulario diseñado, para la recolección de información de las operaciones estadísticas.	El riesgo se encuentra formulado de conformidad con la Guía para la Administración del Riesgo del DAFP al identificar la consecuencia, el evento y la causa. No obstante, se recomienda precisar la causa, de manera que describa con mayor claridad el factor que origina el retraso en la entrega de la base de datos y facilite la definición de controles efectivos.

Fortalecimiento en el diseño y ejecución de controles

En cuanto a diseño: De los 2 controles validados, esta dependencia (ACI) identificó que los 3 controles los cuales corresponde al 100% de los controles de proceso, tienen debilidades en cuanto al diseño, a continuación, se presentan los análisis realizados:

Riesgo	
RG-00076 Posibilidad de afectación reputacional por situaciones externas que generen rechazo o suministro de información incompleta a causa de parte de las fuentes de información.	
Control	Observación ACI
El equipo del Observatorio realiza el seguimiento en la matriz de verificación de cumplimiento de metas encuesta viajeros con el fin de ir validando la información requerida para los diferentes documentos.	Calificación: <i>Inadecuado</i>, 3 de los 5 ítems evaluados no cumplen los ítems que deberían estar incluidos en el diseño del control: ● Frecuencia: Se evidenció que el control no define la periodicidad con la que el equipo del Observatorio debe realizar el seguimiento en la matriz de verificación del cumplimiento de metas de la encuesta de viajeros, lo que dificulta determinar la oportunidad de su ejecución. ● Documentación del control y evidencias: La redacción del control establece que el seguimiento se realiza mediante la matriz de verificación de cumplimiento de metas de la encuesta de viajeros; sin embargo, no define los criterios para el registro de la información ni las evidencias que permitan demostrar el análisis efectuado y los resultados del seguimiento, conforme a los lineamientos de la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas.

	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Control EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 4	Fecha: 05/09/2025

Riesgo	
	● Manejo de desviaciones: La redacción del control no establece las acciones que deben adelantarse cuando, durante el seguimiento, se identifiquen inconsistencias, incumplimientos de metas o información incompleta para la elaboración de los diferentes documentos. Asimismo, no define cómo deben documentarse estas desviaciones ni el seguimiento a las acciones implementadas para su tratamiento.
El equipo DTI realiza el seguimiento a través de una matriz para identificar la información solicitada por Entidad requeridos para validar la implementación y diagnóstico del modelo Destino Turístico Inteligente DTI	<i>Calificación: Inadecuado, 3 de los 5 ítems evaluados no cumplen los ítems que deberían estar incluidos en el diseño del control:</i> ● Frecuencia: Se evidenció que el control no define la periodicidad con la que debe realizarse el seguimiento mediante la matriz para identificar la información solicitada por las entidades, necesaria para validar la implementación y el diagnóstico del modelo Destino Turístico Inteligente (DTI), lo que dificulta verificar la oportunidad de su ejecución. ● Documentación del control y evidencias: La redacción del control establece que el seguimiento se realiza mediante una matriz para identificar la información solicitada por la entidad con el fin de validar la implementación y el diagnóstico del modelo Destino Turístico Inteligente (DTI); sin embargo, no define los criterios para el registro de la información ni las evidencias que permitan demostrar la ejecución del control y los resultados del seguimiento, conforme a los lineamientos de la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas. ● Manejo de desviaciones: La redacción del control no establece las acciones que deben adelantarse cuando, durante el seguimiento, se identifique información incompleta, inconsistente o no suministrada por las dependencias responsables. Asimismo, no define cómo deben documentarse estas desviaciones ni el seguimiento a las acciones implementadas para garantizar la disponibilidad y calidad de la información

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Control EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 4	Fecha: 05/09/2025

Riesgo	
	requerida para la implementación y el diagnóstico del modelo DTI.
Riesgo	
RG-00082 Posibilidad de afectación reputacional por retraso en la entrega de la base de datos a causa de la falla en la identificación de la funcionalidad del formulario diseñado, para la recolección de información de las operaciones estadísticas.	
Control	Observación ACI
El (la) Subdirector(a) de Inteligencia y Gestión TI o a quien este delegue realiza prueba piloto o prueba de escritorio, cuando corresponda a un formulario nuevo. Una prueba piloto es una puesta en práctica de un experimento tendiente a considerar las posibilidades de un determinado desarrollo posterior. Puede entenderse también como una primera puesta en escena de un determinado proyecto con la intención de considerar las facilidades de implementación. En caso contrario, cuando es un formulario predeterminado en el cual ya se evidencia su funcionamiento, se aplica la encuesta correspondiente.	Calificación: <i>Inadecuado</i>, 2 de los 5 ítems evaluados no cumplen los ítems que deberían estar incluidos en el diseño del control: • Documentación del control y evidencias: La redacción del control establece que el(la) Subdirector(a) de Inteligencia y Gestión TI, o quien este delegue, realiza una prueba piloto o prueba de escritorio cuando se trate de un formulario nuevo y, en los demás casos, aplica la encuesta correspondiente. No obstante, no define cómo se documenta la ejecución de estas actividades ni cuáles son las evidencias que permitan demostrar los resultados obtenidos, tales como registros de la prueba piloto, actas, informes de resultados o formatos de validación, conforme a los lineamientos de la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas. • Manejo de desviaciones: La redacción del control no establece las acciones que deben adelantarse cuando, como resultado de la prueba piloto o de la prueba de escritorio, se identifiquen errores, inconsistencias o fallas en el formulario. Asimismo, no define cómo deben documentarse estas situaciones ni el seguimiento a las acciones implementadas antes de la puesta en producción o aplicación del formulario.

En cuanto a ejecución: Una vez realizadas la validación de la ejecución de los controles y a la evidencia relacionada con su descripción, la Asesoría de Control Interno validó tres (3) controles correspondientes al 100% de los controles del proceso, de los cuales se concluye lo siguiente:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Control EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 4	Fecha: 05/09/2025

Riesgo	
RG-00076 Posibilidad de afectación reputacional por situaciones externas que generan rechazo o suministro de información incompleta a causa de parte de las fuentes de información.	
Control	Observación ACI
El equipo del Observatorio realiza el seguimiento en la matriz de verificación de cumplimiento de metas encuesta viajeros con el fin de ir validando la información requerida para los diferentes documentos.	Calificación: Inefectivo La evidencia aportada corresponde a una matriz de seguimiento de la encuesta de viajeros; sin embargo, no permite verificar cómo se realiza la validación de la información requerida para los diferentes documentos ni de qué manera el control contribuye a mitigar el riesgo identificado. Se recomienda fortalecer la descripción del control y aportar evidencias que demuestren su ejecución y efectividad
El equipo DTI realiza el seguimiento a través de una matriz para identificar la información solicitada por Entidad requeridos para validar la implementación y diagnóstico del modelo Destino Turístico Inteligente DTI	Calificación: Efectivo La evidencia suministrada permite verificar la ejecución del control y es consistente con la actividad descrita en su diseño.
Riesgo	
RG-00082 Posibilidad de afectación reputacional por retraso en la entrega de la base de datos a causa de la falla en la identificación de la funcionalidad del formulario diseñado, para la recolección de información de las operaciones estadísticas.	
Control	Observación ACI
El (la) Subdirector(a) de Inteligencia y Gestión TI o a quien este delegue realiza prueba piloto o prueba de escritorio, cuando corresponda a un formulario nuevo. Una prueba piloto es una puesta en práctica de un experimento tendiente a considerar las posibilidades de un determinado desarrollo posterior. Puede entenderse también como una primera puesta en escena de un determinado proyecto con la intención de considerar las facilidades de implementación. En caso contrario, cuando es un formulario predeterminado en el cual ya se evidencia su funcionamiento, se aplica la encuesta correspondiente.	Calificación: Inefectivo Si bien se aporta una matriz correspondiente a una prueba de escritorio, la evidencia no permite verificar la ejecución del control conforme a su diseño, ni demuestra cómo se realizó la prueba piloto o de escritorio, los resultados obtenidos y las acciones implementadas frente a las situaciones identificadas

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Control EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 4	Fecha: 05/09/2025

12. Proceso Gestión Tecnológica.

Se realizó la revisión de los riesgos y controles para el proceso de Gestión Tecnológica, para la metodología de riesgos de seguridad de la información, de acuerdo con el alcance de la evaluación para la consultoría, la ACI determinó la evaluación de todos los riesgos asociados al proceso, en total son seis (6) riesgos, que tienen asociados siete (7) controles.

Fortalecimiento en la identificación y redacción del riesgo.

De los 6 riesgos validados, esta dependencia (ACI) identificó que los 6 riesgos los cuales corresponde al 100% de los controles de proceso, tienen debilidades en cuanto a la identificación de la causa raíz, a continuación, se presentan los análisis realizados:

CÓDIGO RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIÓN ACI
RC-00072	Posibilidad de acción u omisión de acciones para el cuidado de los activos de información para beneficio propio o de un particular.	La causa planteada no explica claramente porqué podría presentarse el evento de riesgo. Se recomienda identificar el factor que realmente origina el riesgo, para que la estructura sea clara y facilite la definición de controles adecuados
RT-00096	Pérdida de confidencialidad e integridad de la información por la XXXXX da causa de XXXX	La formulación de los riesgos presenta una debilidad metodológica, toda vez que no identifica claramente la consecuencia ni la causa raíz que origina la materialización del riesgo. Se recomienda complementar su redacción de conformidad con la Guía para la Administración del Riesgo del DAFP, definiendo de manera expresa la consecuencia y la causa que da origen al evento de riesgo.
RT-00097	Pérdida de confidencialidad de la información por XXX debido a XXX	
RT-00098	Pérdida de disponibilidad de la información por XXX a causa de XXX	
RT-00099	Pérdida de disponibilidad de la información por XX debido a XXX	
RT-00100	Pérdida de disponibilidad de la información por XX debido a XXX	

Fortalecimiento en el diseño y ejecución de controles

En cuanto a diseño: La Asesoría de Control Interno no validó el diseño de los siete (7) controles evaluados, debido a que los riesgos asociados presentan debilidades metodológicas en su formulación, al no identificar de manera clara la consecuencia y la causa raíz que origina su materialización, conforme a la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles – Versión 7 del DAFP.

En cuanto a ejecución: En consecuencia, al no ser posible validar el diseño de los controles, no se efectuó la evaluación de su ejecución, dado que esta depende de que el riesgo y el control se encuentren metodológicamente estructurados.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Control EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 4	Fecha: 05/09/2025

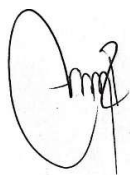
7. CONCLUSIÓN GENERAL

La consultoría realizada evidenció que el Instituto Distrital de Turismo (IDT) ha adelantado acciones orientadas al fortalecimiento de la administración del riesgo, mediante la actualización de sus instrumentos metodológicos y el ejercicio de las funciones de la segunda línea de defensa. No obstante, los resultados obtenidos reflejan oportunidades de mejora en la aplicación homogénea de la metodología institucional, especialmente en la formulación de los riesgos, el diseño y la ejecución de los controles, la valoración del riesgo inherente y residual y la identificación de las tipologías de riesgo aplicables a cada proceso, aspectos que inciden directamente en la efectividad de la gestión del riesgo institucional.

De igual manera, se identificaron oportunidades para fortalecer el ejercicio de la segunda línea de defensa, particularmente en las actividades de asesoría, acompañamiento y monitoreo a los procesos, así como en la generación de informes de seguimiento con análisis técnicos que faciliten la toma de decisiones y promuevan la mejora continua de la gestión del riesgo. Asimismo, se evidenció la necesidad de fortalecer la apropiación de la metodología por parte de los responsables de los procesos, con el propósito de garantizar criterios uniformes para la identificación, valoración, tratamiento y monitoreo de los riesgos, conforme a los lineamientos establecidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas – Versión 7 del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

En este contexto, resulta prioritario que la Subdirección de Direccionamiento Estratégico y Planeación lidere una revisión integral de la matriz de riesgos institucional, orientada a fortalecer la calidad metodológica de los riesgos, la efectividad de los controles y la adecuada clasificación de las tipologías de riesgo, promoviendo la incorporación de mecanismos de monitoreo que permitan evaluar oportunamente el comportamiento de los riesgos y la efectividad de los controles implementados. Estas acciones contribuirán a consolidar una administración del riesgo más consistente, fortalecer el rol de la segunda línea de defensa y generar información confiable para la toma de decisiones, favoreciendo el cumplimiento de los objetivos institucionales y el fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

Cordialmente,



CESAR LUGO
Asesor Control Interno

Elaboró: Nayibe Rodriguez Martinez - Profesional Contratista Asesoría Control Interno.
Leidy Natalia Nova Gamboa - Profesional Contratista Asesoría Control Interno